



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga

Especialidades del título (en su caso):

Rama de Conocimiento

Ciencias sociales y jurídicas

Centro responsable: *Facultad de Turismo*

Ámbito de estudios ISCED 1 (*):

Viajes, turismo y ocio (812)

Ámbito de estudios ISCED 2 (*):



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y nombre:	NARVAEZ BUENO, JOSÉ ANGEL				
NIF:	24824890R	Email:	rector@uma.es		
Dirección :	Universidad de Málaga. Avenida Cervantes, 2				
Código postal :	29071	Teléfono:	952 134345	Fax:	952 132680
Cargo:	Rector Magnífico de la Universidad de Málaga				

1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO

Apellidos y nombre:	GARROTE BERNAL, GASPAR				
NIF:	50419445H	Email:	vrposgrado@uma.es		
Dirección :	Vicerrectorado de Estudios de Posgrado 1ª Planta- Pabellón de gobierno. Campus Universitario de El Ejido				
Código postal :	29071	Teléfono:	952 134297	Fax:	952 132694
Cargo:	Vicerrector de Estudios de Posgrado				

1.0.2.- SOLICITANTE (Decano del Centro responsable)

Apellidos y nombre:	Guevara Plaza Antonio Jesús				
NIF:	24901641R	Email:	decur@uma.es		
Dirección :	Facultad de Turismo. Calle León Tolstoi, 4. Campus de Teatinos				
Código postal :	29071	Teléfono:	952 132738	Fax:	952 132092
Cargo:	Decano de la Facultad de Turismo				

1.0.3.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y Nombre:	Navarro Jurado, Enrique	NIF:	33369839J
Apellidos y Nombre:		NIF:	

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga
--------------------------	--

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro responsable del título:	Facultad de Turismo
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Turismo
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	Presencial
---	------------

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (en caso de impartirse en título en varios Centros, debe indicarse el número de plazas de nuevo ingreso correspondiente a cada Centro/Universidad)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	35
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	35



1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN	
Número de créditos ECTS necesarios para obtener del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidad, deben indicarse los requisitos de matriculación correspondiente a cada Centro/Universidad)	60 TC 24 TP 30 TP
1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidades, debe indicarse la dirección WEB correspondiente a cada Centro/Universidad)	
http://www.pop.uma.es/images/pop2011/normas_progresopermanenciauma.pdf http://u.uma.es/q/	
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET	
Orientación (<i>Profesional o investigadora</i>):	<i>Profesional e investigadora</i>
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<i>Castellano</i>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

Justificación de la propuesta de modificación del plan de Estudios (febrero/2018):

Los cambios propuestos en el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Málaga tienen como fin establecer un calendario más estructurado en las asignaturas obligatorias del primer cuatrimestre.

En la actualidad la asignatura “Métodos cuantitativos aplicados al turismo” es la única asignatura obligatoria que posee 9 créditos, con un calendario diferenciado al resto de asignaturas, dado que comienza en el primer cuatrimestre y concluye a finales de abril (8 semanas en el segundo cuatrimestre). Esta demora obliga a que la prueba de evaluación se tenga que trasladar al mes de mayo.

Por otra parte, la asignatura obligatoria “Habilidades Directivas” posee una duración de 3 créditos y se imparte igualmente en el primer cuatrimestre.

La propuesta de modificación, la cual cuenta con la aprobación de ambos departamentos encargados de la docencia y de la Junta de centro de la Facultad de Turismo, propone disminuir en 3 créditos la asignatura “Métodos cuantitativos aplicados al turismo” y aumentar en 3 créditos la asignatura “Habilidades Directivas”. Con ello se consigue que todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios que se imparten en el primer cuatrimestre tendrán los mismos créditos, comenzando y finalizando en el mismo periodo.

Además de esta propuesta de modificación anteriormente descrita, se proponen cambios menores referidos a cambios de denominaciones de la Facultad de Turismo (se elimina todas las referencias a la antigua Escuela Universitaria de Turismo). Por último, se procede a la incorporación de profesorado que imparte docencia y a la actualización de novedades en los convenios de prácticas, publicaciones, proyectos y actividades realizadas por el profesorado.

2.1.1. Justificación del interés científico, académico y profesional.

El turismo es un conjunto de actividades que se desarrollan tanto por empresas privadas como por instituciones públicas. Compañías de transporte, hoteles, restaurantes, operadores y agencias de viaje, sistemas de distribución, productores de ocio, sector inmobiliario, comercio, son, entre otros, los encargados de poner a disposición del turista las actividades y servicios que éste demanda. Los diversos niveles de la administración pública, por su parte, tienen las competencias para regular la actividad turística, ordenan el territorio y dotan a los destinos de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos (seguridad, limpieza, sanidad, etc.) necesarios para dar cumplida satisfacción a las expectativas de la demanda. Además, las Organizaciones de Marketing de Destinos (OMD) o también llamadas Organizaciones de Destinos (OD), son organismos encargados de promocionar y fomentar la comercialización de los recursos turísticos de su ámbito de influencia geográfica. Para poder llevar una gestión eficiente de toda la información solicitada y emitir informes que permitan adaptar la gestión y difusión de la información turística al perfil de la demanda, es necesario que se desarrollen técnicas de análisis e investigación, así como la adaptación a la evolución de la sociedad de la información.

Las reflexiones anteriores ponen de manifiesto el hecho singular y diferenciador del turismo, que explica y justifica los estudios de posgrado en turismo como una titulación con un perfil profesional, académico y científico. La interdisciplinariedad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas que abarcan desde la planificación del territorio hasta el análisis económico, pasando por la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas

jurídicas que regulan la actividad, las tecnologías de la información y las comunicaciones, etc.

El Máster en Dirección y Planificación del Turismo, como estudio de posgrado, intenta cubrir las lagunas de la educación superior en Turismo. El proceso de reforma de las titulaciones universitarias europeas donde nos encontramos, origina un panorama donde la creación y el diseño del máster constituyen una oportunidad para clarificar la estructura de la educación superior en turismo y fortalecer estas enseñanzas de acuerdo con la importancia estratégica del turismo para la economía andaluza y española.

La situación actual de la formación superior en turismo sigue presentando notables inconsistencias que, por sus propias características, se trasladan al ámbito de la investigación y a aspectos tan decisivos de un sistema formativo como son la formación de formadores, la elaboración de los materiales docentes o la incorporación de innovaciones a los contenidos formativos.

Creemos que es el momento para clarificar y homogeneizar el mercado formativo, dotando de transparencia la oferta de posgrado, siguiendo el proceso de reforma de las enseñanzas universitarias. Por ello, el proyecto que aquí se plantea nace desde la perspectiva de ofrecer a la sociedad unos estudios de posgrado en el ámbito de la Dirección y Planificación del Turismo.

Teniendo en cuenta que los posgrados dedicados a la formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, pueden dirigirse a una capacitación académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras y teniendo en cuenta la realidad de la actividad y de la formación turística en España, los objetivos del Posgrado deben definirse a partir de:

1. Las necesidades de la actividad en un marco de exigencia de calidad, competitividad y sostenibilidad y de una creciente internacionalización.
2. La inserción del título en la nueva estructura formativa propiciada por la reorganización de los estudios universitarios de turismo
3. De los requisitos por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado según la legislación vigente.

Se pretende por tanto conseguir una formación de profesionales de alto nivel para la dirección y planificación en actividades, empresas e instituciones turísticas así como la formación de expertos que orienten su carrera profesional hacia el ámbito de la investigación y el desarrollo del conocimiento en el ámbito del turismo.

2.1.2. Relevancia en el entorno social y productivo de la I+D+i dentro del sector científico o profesional del Programa.

El sector turístico en Andalucía se ha consolidado como uno de los sectores más relevantes desde el punto de vista económico y social en nuestra Comunidad Autónoma. La Universidad de Málaga, a través de la **Facultad** de Turismo, tiene como objetivo y compromiso, contribuir a la formación de profesionales e investigadores para potenciar el crecimiento del entorno social y económico.

Por otro lado, el turismo contribuye al desarrollo de los espacios socioeconómicos y tiene su soporte en el territorio a través de los distintos recursos existentes en el mismo: naturales, culturales, sociales y mediante distintas acciones y proyectos pueden convertir o transformar un recurso en producto turístico. Pero además, como actividad económica demanda y consume recursos de carácter público y privado.

Por lo tanto, es necesario formar a profesionales e investigadores en la dirección y gestión de empresas turísticas y la planificación de los destinos.

2.1.3 Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares.

La Universidad de Málaga cuenta ya con **46 años** de experiencia en la impartición de

enseñanzas relacionadas con el turismo, siendo la primera universidad española que las instauró. Las enseñanzas impartidas hasta el momento incluyen tanto enseñanzas de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (**Grado de Turismo**), enseñanzas acreditadas con títulos y diplomas propios de la Universidad de Málaga y enseñanzas de posgrado (**en la Facultad de Turismo se imparten dos master oficiales y un programa de doctorado interuniversitario con las universidades de Alicante, Sevilla y Rey Juan Carlos**) .

Esta larga experiencia ha hecho de esta titulación una de las mejor valoradas de España. La última encuesta realizada por el diario El Mundo (**2015-2016**) la sitúa en el **tercer** puesto del ranking nacional, siendo una de las tres titulaciones de la Universidad de Málaga que aparecen entre los cinco primeros puestos de todas las titulaciones. **En el caso concreto del Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la UMA, la valoración en el ranking de El Mundo ha sido el tercer master mejor valorado de las universidades publicas**

A. Títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Diplomado en turismo).

- En 1995 se crea el Centro Superior de Turismo de la Universidad de Málaga para impartir el título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) aprobado por Real Decreto 865/80 de 14 de abril y, según la disposición adicional tercera de dicho Real Decreto, "equivalente al título de Diplomado en Turismo".
- En el curso 1997-98 se crea la Escuela Universitaria de Turismo y desde entonces se imparte el título de Diplomado en Turismo (BOE 277 de 19/11/1997).

B. Títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Postgrado oficial).

- A partir del curso 2008-2009 se imparte el Programa Oficial de Postgrado (Conducente a la obtención de los Títulos de Máster Oficial y Doctorado): "Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo".

C. Títulos y cursos propios de la Universidad de Málaga.

Desde la implantación de los Estudios oficiales de Diplomado en Turismo y la creación de la Escuela Universitaria de Turismo, se han impartido **multitud de** Títulos Propios de la Universidad de Málaga y cursos de especialización relacionados con el Turismo.

- Durante los cursos 1996-97 y 1997-98 se imparte en la Escuela Universitaria de Turismo el "Máster de Turismo" como título propio de la Universidad de Málaga.
- "Experto universitario en Gastronomía": Cursos 1997/98 al 2002/03.
- "Curso de Gestión Informatizada de Empresas Turísticas": Cursos 1999-2000 a 2008-09.
- "Curso de Formación On-Line Savia-Amadeus", desde el curso 2002/2003 al 2006/2007, que incluye:
 - Curso de Reservas Aéreas.
 - Curso de Tarifas aéreas y emisión de billetes.
 - Curso de reservas de coches.
 - Curso de reservas de Hoteles.
- "Curso de Enología": Cursos 1999/2000 a 2004/05.
- "Curso de vinos y dieta mediterránea": Curso 1999/2000.
- "Curso de francés turístico. Usuario Básico": Curso 2003/04 y 2004/05.
- "Curso intensivo de lengua alemana": Cursos 2000/01 a 2003/04.
- "Curso de Lengua y civilización alemanas": Curso 2000/01.
- "Curso "Whisky y destilados. Su elaboración y cata": Curso 2002/03.
- "Curso de cata de productos alimenticios": Curso 2002/03.
- "Curso de alemán básico": curso 2003/04.
- Durante los cursos 2006-2007 y 2007-2008 se imparte como título propio de la Universidad de Málaga el Máster en Dirección y Planificación del Turismo.
- "Máster de Geriatría y gestión de los servicios a las personas mayores": curso 2007-08.
- **"Experto Universitario en enología" curso 2013/2014 a 2015/2016**

- “Experto Universitario en enoturismo y Gestión de Bodegas” curso 2013/2014 a 2015/2016
- “Experto Universitario en patrimonio en torno al vino”
- “Máster en enoturismo” curso 2015/2016 hasta actualidad
- “Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de campos de Golf” curso 2014/2015 hasta actualidad
- “Curso de extensión Universitaria de inglés para profesionales del sector turístico curso 2014/2015 hasta actualidad”
- “Curso de extensión Universitaria en gestión de conflictos en el sector turístico” curso 2016/2107 hasta actualidad
- “Máster en Dirección y Gestión Hotelera” curso 2016/2107 hasta actualidad
- “Experto Universitario en patrimonio cultural y turismo en ciudades históricas” curso 2017/2018

Hay que resaltar que durante los cursos 2006/07 y 2007/08 la Universidad de Málaga, a través de la Escuela Universitaria de Turismo, implantó el máster en Dirección y Planificación del Turismo como título propio. A partir del curso académico 2008/09, se transformó dicho título propio en un máster universitario de carácter oficial con acceso a doctorado que actualmente se sigue impartiendo. La evolución y el resultado de dicho título ha sido muy satisfactorio en cuanto a nivel de calidad y número de alumnos matriculados. Es uno de los master más demandado de Andalucía (151 solicitudes en 1º opción, 110 en 2º opción y 200 en 3º opción), cubriéndose todas sus plazas. A ello se añade una tasa de éxito del 86% y una inserción en el tejido socioeconómico de los egresados del 62%, en plena crisis económica en España, lo que es muy destacado.

2.1.4. Experiencia investigadora en materia turística de la Universidad de Málaga.

En relación a la experiencia investigadora, la Universidad de Málaga, y en particular la Facultad de Turismo, cuenta con una dilatada experiencia en investigación turística y transferencia de conocimientos al entorno (proyectos I+D+i, contratos de asesoramiento técnico, tesis doctorales, etc.).

La Facultad de Turismo agrupa múltiples líneas de investigación interdisciplinares, lidera proyectos competitivos nacionales e internacionales de I+D+i y posee estudios de doctorado en turismo. Las líneas principales de investigación abarcan distintas perspectivas científicas desde la medición de sus efectos en sistemas económicos, pasando por la gestión-planificación del territorio hasta el análisis de mercados y comportamiento de la demanda, y con especial énfasis en la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas y el marco jurídico que regulan la actividad, las aplicaciones de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras dimensiones plurales que configuran el objeto de conocimiento científico en turismo. Este sistema de interacción, relaciones y flujo de conocimiento, en el que confluye lo público y lo privado, hace de la innovación un concepto clave de la investigación en la Facultad.

En la actualidad existen 15 grupos de investigación consolidados financiados por la Junta de Andalucía que de forma continuada o esporádica abordan investigaciones relacionadas con la actividad turística. De ellos, ocho tienen como líneas prioritarias la investigación en turismo y, de éstos, cinco tienen su sede en la Facultad de Turismo y sus miembros forman parte del personal docente e investigador del centro.

Desde el año 1999 se organiza el congreso científico TURITEC: Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), referente nacional en el ámbito de las TICs aplicadas al turismo. Se han celebrado hasta la actualidad once ediciones, de las cuales se ha publicado las actas correspondientes con trabajos de diferentes áreas de conocimiento, siendo de gran impacto en el ámbito universitario y profesional nacional.

2.1.4. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

El turismo es una de las industrias más importantes del mundo, según el informe del Consejo Mundial de Viajes y Turismo para España, el PIB que generó esta industria en 2.016 representa el 14,2%. Los viajes y el turismo generaron en ese año un total de 150.591 millones de euros, siendo superado únicamente por el sector textil. Además, generó 2,7 millones de empleos directos e indirectos, lo que supone un 14,5% del total. Las previsiones que desarrollan muestran una expectativa de crecimiento anual del 2% hasta 2.027, frente al 1,4% anual que espera crecer el total de la economía. A lo anterior habría que sumar los extraordinarios efectos inducidos que genera. Por último, ha sido, y sigue siendo, el principal agente transformador de las estructuras territoriales de la fachada marítima española.

El turismo es el principal motor de la economía malagueña dado que un 28,2% de su población ocupada se registró dentro de la Industria Turística en 2.016, siendo la provincia con mayor porcentaje de Andalucía.

El peso de la industria hace notable la necesidad de investigar sobre ello, para seguir introduciendo mejoras que aboguen por la calidad y excelencia.

Además estudios realizados por la Red Interuniversitaria de turismo (RED-INTUR), formada por 27 universidades españolas, a la cual pertenece la Universidad de Málaga, a través de la Facultad de Turismo, se muestran la demanda de profesionales que posean conocimiento de dirección, gestión y decisión en los siguientes ámbitos del turismo: Todos estos estudios nos demuestran la necesidad de formar a profesionales, académicos e investigadores que dominen los siguientes ámbitos aplicados al turismo:

- Diseño de Productos
- Métodos y Técnicas de Investigación
- Gestión de Instituciones y empresas turísticas
- Planificación de Destinos
- Tecnologías de la Información y la comunicación como materia transversal

2.1.5. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona.

El turismo es un sector estratégico para la economía y el empleo en Andalucía, en Málaga y en la Costa del Sol, como ponen de manifiesto los datos que se comentan a continuación, y uno de los principales agentes conformadores de la realidad económica, social, territorial y cultural de Andalucía.

Las principales variables sobre el turismo en España ponen de manifiesto que Andalucía es una potencia turística en el contexto nacional. La Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía detalló en 2016 unos ingresos por turismo que rondan los 19.200 millones de euros, representando un 12,5% del PIB de la economía andaluza. Hay un aumento respecto al año anterior, sobre todo en el turismo extranjero con un 7,7% más. Este dinamismo consigue el cierre del año con más de 28 millones de personas, 2 millones más que el año anterior. El mercado laboral que abarca la industria turística también es reflejo de la importancia que posee en Andalucía, en 2.016 tuvo más de 372 mil empleados, un 13,1% del total, con un aumento del 4,2% con respecto al año anterior, lo que se traduce en 15,2 mil personas más trabajando en esta industria.

En la zona de influencia más directa del título, la provincia de Málaga, es el espacio turístico más importante de Andalucía. Consecuentemente, el turismo es el principal motor de la economía malagueña debido, entre otras causas, a que el Sistema de Análisis y Estadística del Turismo de Andalucía muestra que un 28,2% de su población ocupada se registraba dentro de la Industria Turística en 2.016, siendo la provincia que más alto tiene este porcentaje en Andalucía. Del estudio de las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas se observa que el total de viajeros registrados en la CC. AA en el año 2.016 supera los 17,8 millones, de ellos la provincia de Málaga albergó más de 5,2 millones, lo que supone un 29,47% del total. En esta misma línea, las pernoctaciones de 2.016 que se registraron en Andalucía son más de 51,55

millones, viéndose representada la provincia de Málaga con un 38,85% del total, más de 20 millones de pernoctaciones. Las agencias de viaje en Andalucía ascienden a unas 1.150, que representan el 13% de las existentes en España, siendo la tercera comunidad autónoma, después de Madrid y Cataluña.

Con los datos anteriores se ha querido poner de manifiesto el papel estratégico que desempeña el turismo en el territorio andaluz, y en particular en el ámbito de la provincia de Málaga, y con ello la necesidad de la propuesta de título de posgrado con las características socioeconómicas de la zona. El volumen de establecimientos turísticos de todo tipo existentes en Andalucía y Málaga, suponen unas amplias posibilidades de empleo para los egresados, y por tanto, justificaría la pertinencia del título en ésta universidad.

Prueba del extraordinario interés que la titulación despierta en el entorno social es el número de solicitudes de nuevo ingreso que ha tenido el título oficial de posgrado desde su implantación, siendo uno de los más demandados de la Universidad de Málaga y de las Universidades de Andalucía.

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

El procedimiento de consulta interno de la Facultad de Turismo para elaborar la presente propuesta del Plan de Estudios de posgrado en Turismo se ha desarrollado siguiendo las directrices marcadas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establecen las ordenaciones de las enseñanzas universitarias oficiales y en base a las recomendaciones del vicerrectorado de ordenación académica de la Universidad de Málaga. Desde la dirección de la Facultad de Turismo se propuso la reconversión y verificación del título de posgrado al coordinador del mismo y miembro nombrado por la Rectora de la Universidad de Málaga en la red-intur, el cual inició un proceso de consulta con diferentes profesores pertenecientes a los distintos departamentos de las áreas de conocimiento representativas del centro para realizar la propuesta de estudios de posgrado.

Se analizaron las materias y asignaturas del posgrado impartido desde el curso 2008/09 y se estudió toda la información y se elaboró una propuesta de distribución de módulos, materias y asignaturas como propuesta de plan de estudios.

Posteriormente se aprobó en la Junta de Centro y se comunicó a todos los departamentos implicados que imparten docencia la adscripción de las diferentes asignaturas.

En las diferentes sesiones académicas celebradas, los profesores debatieron sobre contenidos, competencias profesionales, resultados del aprendizaje, distribución temporal de las enseñanzas, así como la distribución en créditos teóricos y prácticos. En dichas sesiones siempre tomó como referencia los contenidos y conclusiones de los referentes expuestos en el apartado de referentes externos de esta memoria.

Por último comentar que la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga, es un centro muy valorado a nivel estatal, es el único en la Comunidad Autónoma Andaluza dedicado en exclusiva a impartir los estudios universitarios de turismo en los tres niveles de: Grado, Posgrado Oficial en Turismo de Máster y Doctorado en Turismo.

2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Los procedimientos de consulta externos seguidos por la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga, han tenido las siguientes referencias:

- Los trabajos y metodologías que los representantes de la Facultad de Turismo de la

Universidad de Málaga han desarrollado en el seno de la Comisión Nacional del Libro Blanco del Título de Grado en Turismo presentado a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

- Los trabajos, metodologías y conclusiones que los representantes de la **Facultad** de Turismo de la Universidad de Málaga han desarrollado como miembros de la Red Interuniversitaria de Turismo (RED-INTUR)
- La Participación en actividades y jornadas sobre el Espacio Europeo de Enseñanza Superior

El Libro Blanco muestra el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de cuarenta y siete universidades españolas con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un Título de Grado en Turismo adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En dicho libro se desarrolla específicamente el grado, pero se presenta en diferentes estudios, los perfiles formativos y competencias que debería abordar el posgrado, por lo que se ha usado como punto de partida en el estudio de la confección del posgrado.

Queremos destacar que entre los participantes en el equipo de trabajo del Libro Blanco del título de Grado en Turismo se integraron dos de los profesores de la comisión de elaboración del Plan de Estudios de la **Facultad** de Turismo: Luis González García, Decano **de la Facultad hasta 2012** y el actual decano Antonio Guevara Plaza.

El eje fundamental de los procedimientos de consulta externos se ha centrado en los trabajos realizados con la Red Interuniversitaria de Turismo (RED-INTUR). Dicha red ha celebrado en los últimos cuatro años más de doce reuniones con la finalidad de homogeneizar contenidos tanto en el grado como en el posgrado en turismo.

La **Facultad** de Turismo es miembro de la RED-INTUR desde su comienzo y ha participado en todas y cada una de sus reuniones acogiendo en sus instalaciones dos de las reuniones celebradas.

Los trabajos desarrollados en el ámbito de las reuniones de la red han tenido como referente primordial el debate sobre la implantación del título de posgrado y su vertebración con las enseñanzas universitarias en materia de turismo en los estudios de grado y doctorado.

A fin de establecer de qué manera influye cada una de las competencias en la formación de los diferentes perfiles profesionales se ha considerado conveniente utilizar una herramienta que permita recoger las opiniones y visiones de cada uno de los participantes en la red interuniversitaria (Red-Intur), a fin de poder identificar cuáles eran las tendencias sobre aquellas competencias que pudieran tener un mayor peso específico dentro de la titulación.

Se elaboró la matriz de competencias generales y específicas y se recogieron los resultados de las diferentes opiniones respecto al nivel de importancia de cada una de las competencias según cada uno de los perfiles profesionales, ordenándolos a continuación en orden decreciente según su nivel de importancia, dónde destacamos aquellas que fueron más coincidentes:

- Definir prioridades en la consecución de objetivos
- Tener visión innovadora, prospectiva y preactiva
- Adaptarse a nuevas situaciones
- Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos
- Tomar decisiones y resolver problemas

Competencias específicas:

Estableceremos cuatro grupos para las competencias específicas:

1. Diseño de Producto
2. Métodos y Técnicas de Investigación
3. Gestión de Organizaciones turísticas

4. Planificación de Destinos

Una vez discutidas las competencias para las que debían ser formados los posgraduados, era necesario contrastar a través de diversas vías la propuesta de la red con representantes del sector. No tiene sentido diseñar un plan de estudios sin tener en cuenta las necesidades que son diariamente detectadas por los profesionales. Se decide efectuar consultas externas a los agentes sociales del sector turístico.

La metodología de la consulta realizada, por el conjunto de universidades participantes en la red, en el ámbito de su influencia territorial y, en particular, por la **Facultad** de Turismo de la Universidad de Málaga, tiene dos apartados:

- Trabajos de encuestación a los agentes sociales del sector turístico.
- Reuniones con los expertos profesionales del turismo.

Los trabajos de encuestación a los agentes sociales del sector turístico tiene como objetivo recabar información sobre su valoración de las competencias propuestas. En particular sobre la necesidad del nivel de aprendizaje de cada competencia, para desarrollar las tareas propias de los diversos perfiles profesionales de los graduados en turismo.

La **Facultad** de Turismo de la Universidad de Málaga ha realizado diversas reuniones con expertos profesionales del turismo de la provincia de los siguientes ámbitos:

- Subsector de alojamiento.
- Subsector de intermediación.
- Subsector de oferta complementaria.
- Representantes de asociaciones de profesionales del turismo.
- Representantes del sector público con competencias en materia de turismo.

Las conclusiones más relevantes del trabajo de contraste de las competencias con el sector turístico son las siguientes:

- Los representantes del sector coinciden en destacar la importancia de la formación especializada para el sector turístico.
- Falta de comunicación entre los formadores y los empleadores.
- Los profesionales quieren que su opinión sea tenida en cuenta en la elaboración final de la propuesta.
- Consideran muy positivo que se establezca un título de posgrado en turismo en el marco del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, igualando la formación en este ámbito a otras titulaciones.
- Muestran un alto nivel de acuerdo con el planteamiento general de la propuesta general del título presentada, al considerar que han sido contempladas, de forma integral, las diferentes competencias profesionales que les afectan.

Una vez analizados y contrastados estos cuatro bloques se detallan sus correspondientes competencias:

a) Diseño de productos

- Diseñar productos y emprender proyectos turísticos
- Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico

b) Métodos y técnicas de investigación

- Manejar técnicas de recogida y análisis de datos
- Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas

c) Gestión de organizaciones turísticas

- Aplicar las técnicas de gestión económico-financiera para la explotación turística
- Conocer las técnicas de dirección empresarial
- Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas



- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- Saber representar a la organización
- Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión

d) Planificación de destinos

- Aplicar instrumentos de planificación
- Conocer las políticas que afectan al destino
- Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística
- Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística

Por último, queremos destacar que la **Facultad** de Turismo de la Universidad de Málaga ha participado activamente en un conjunto de congresos y jornadas organizados por la Universidad de Málaga en el ámbito del espacio europeo de educación superior con el objetivo común de difundir los mecanismos de adaptación de las actuales enseñanzas universitarias al nuevo espacio europeo de enseñanza superior. De esas reuniones queremos destacar:

- El I Congreso Nacional sobre las Titulaciones de Educación en el marco del EEES.
- Las II Jornadas Inter universitarias: el estudiante en la construcción del EEES.
- Jornada sobre el Espacio Europeo de Educación Superior en la Facultad de Ciencias de la Educación.
- IV Foro de Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior.
- Conferencia: "Enseñanza de las competencias transversales en el marco del EEES".
- II Jornadas de Trabajo Sobre Experiencias Piloto del ECTS en las Universidades Andaluzas.
- II Jornadas de Innovación Educativa y Enseñanza Virtual para la convergencia en el EEES.

Los conocimientos y las experiencias que los miembros de la **Facultad** de Turismo, asistentes a dichas jornadas, han adquirido se han trasladado al Plan de Estudios de posgrado en turismo

2.3.- DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

En la Universidad de Málaga no se oferta en la actualidad ningún título con los contenidos y competencias que proporciona el Máster propuesto.



EVIDENCIAS EN PRÁCTICAS EXTERNAS Y RECURSOS HUMANOS

CRITERIO 5

Título: Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

Código ID 4312299

Prácticas externas

Nº de créditos de prácticas obligatorias:		Nº de alumnos:	
Nº de créditos de prácticas optativos:	6	Nº de alumnos:	35

Convenios : TODOS LOS CONVENIOS SE REALIZAN CON LA UNIVERSIDAD (NO HAY CONVENIOS ESPECÍFICOS DEL MASTER). LAS EMPRESAS DEL CURSO 16-17 SON:		
Entidad	Número de Plazas ofertadas	Convenio (dirección web o archivo)
ACCOR HOTELES ESPAÑA S.A.	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
HOTEL VILLAPADIerna MARBELLA S.L.	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
AC HOTEL MALAGA PALACIO	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
BIHOTEL TORREQUEBRADA, S.L.	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
CENTRAL DE VIAJES	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
CONSORCIO QUALIFICA	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
EDEN COMUNICACION, S. L	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
FUERTE HOTELES	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
FUNDACIÓN MUSEO PICASSO MÁLAGA	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
GLOBAL TOURISM ASSOCIATION	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
HOTEL BARCELO MÁLAGA	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
MEDINA NAZARÍ BAÑOS ÁRABES	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
PATRONATO BOTANICO MUNICIPAL CIUDAD DE MALAGA	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
SOCIEDAD DE EXPLOTACION TURISTICA PIERRE VACANCES ESPAÑA, SL	2	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
TURISMO PERSONALIZADO, S.L.	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
HOTEL BALMORAL (HOTELES SOL DE SUR, S.A.)	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
ACCION VIAJES, S.L. AGA TRAVEL SERVICES, S. L. (AGA IHM)	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTION DE LA CASA NATAL DE PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
ASOC.EMPRESARIOS HOTELEROS DE LA COSTA DEL SOL	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	2	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS DE LA SUBBETICA	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
DESTINO XIBANYA S.L	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
EMTURAXA S.L. (HOTEL LA VIÑUELA)	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
FUNDACION CIEDES	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
H. SANTOS. D,S,L. (HOTEL MIRAMAR)	2	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
HOSPITAL CHIP, COMPLEJO HOSPITALARIO INTEGRAL PRIVADO	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/
TRANSNATIONAL CONSULTING, S. L.	1	https://www.uma.es/facultad-de-turismo/info/108653/practicas-curriculares/

Personal académico o profesionales responsables de las tutorías de las prácticas externas

Universidad/ Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica /profesional	Dedicación (horas)
U. DE MÁLAGA	Análisis Geográfico Regional	Profesor Titular de Universidad	3
U. DE MÁLAGA	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Profesor Titular de Universidad	3
U. DE MÁLAGA	Organización de Empresa	Catedrática E.U	3
U. DE MÁLAGA	Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	3
U. DE MÁLAGA	Economía Aplicada	Catedrático de Universidad	3
U. DE MÁLAGA	Comercialización e investigación de mercados	Profesor Titular de Universidad	3
U. DE MÁLAGA	Economía Financiera y Contabilidad.	Profesor Titular de Universidad	3
U. DE MÁLAGA	Hª. del Arte	Profesor Titular de Universidad	3



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

U. DE MÁLAGA	Economía Financiera y Contabilidad.	Profesor Titular de Universidad	3
U. DE MÁLAGA	Psicología Social	Profesor Titular de Universidad	3
U. DE MÁLAGA	Geografía Humana	Profesor Titular de Universidad	3



EVIDENCIAS PERSONAL ACADÉMICO (DISPONIBLE Y, EN SU CASO, NECESARIO)

CRITERIO 6

Título: Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

Código ID: 4312299

Personal Académico disponible para impartir el Título

							Dedicación al Título		Dedicación a otros Títulos	
Universidad ⁽¹⁾	Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente ⁽²⁾ (años)	Experiencia investigadora ⁽³⁾ (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) ⁽⁴⁾	Tiempo (horas/semana)	Tiempo (horas/semana)	Nombre de los Títulos
MÁLAGA	Economía Aplicada	Catedrático de Universidad	SI	29	4	0	TC	3	4	Master Oficial en Ciencias Actuariales y Financieras
MÁLAGA	Organización de Empresa	Catedrático de Universidad	SI	40		1	TC	1	1 4 1 1	Master MBA Grado ADE Doble Grado Economía y Derecho Doble Grado Economía y ADE
MÁLAGA	Comercialización e investigación de mercados	Catedrático de E.U	si	27			TP	2	7	Master Oficial en Marketing Digital
MÁLAGA	Organización de Empresa	Catedrática E.U	Sí	26		1	TC	1	8	Grado en Turismo
MÁLAGA	Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	SI	25	2	2	TC	2	2 4	Máster en Análisis Económico t Empresarial Grado en Finanzas y Contabilidad
MÁLAGA	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Profesor Titular de Universidad	SI	30	1	5	TC	1	4	Master Oficial en Turismo Electrónico
MÁLAGA	Análisis Geográfico Regional	Profesor Titular de Universidad	SI	21	1		TC	4	1 4	Master Oficial en Turismo Electrónico Grado de Turismo
MÁLAGA	Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	SI	22	1		TC	3	4	Grado de Turismo



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

MÁLAGA	Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	SI	26	1	2	TC	1	1 2	Master Oficial en Turismo Electrónico Grado de Turismo
MÁLAGA	Análisis Geográfico Regional	Profesor Titular de Universidad	SI	19	1	9	TC	3	3 2	Grado en Estudios de Asia Oriental Grado de Turismo
MÁLAGA	Geografía Humana	Profesor Titular de Universidad	SÍ	23	1		TC	1	4	Grado de Turismo
MÁLAGA	Análisis Geográfico Regional	Profesor Titular de Universidad	SI	15	1		TC	2	2	Grado de Turismo
MÁLAGA	Hª. del Arte	Profesor Titular de Universidad	SI	16	1	13	TC	2	8 1	Grado de Turismo Grado de Historia
MÁLAGA	Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	SI	24		1	TC	2	2 1 1	Master Oficial de Cooperación Internacional Grado de Economía Grado doble Economía/ADE
MÁLAGA	Psicología Social	Profesora Titular de Universidad	SI	28		7	TC	2	1 4	Master Oficial en Dirección y Gestión de Marketing Digital Grado de Psicología
MÁLAGA	Análisis Geográfico Regional	Profesor Titular de Universidad	SI	22		9	TC	2	9 1	Graduado en Geografía y Gestión del Territorio Master Oficial en Turismo Electrónico
MÁLAGA	Comercialización E Investigación De Mercados	Profesor Titular de Universidad	SI	28			TC	2	4 4	Máster Oficial en Dirección y gestión de Marketing Digital Grado en Marketing e Investigación de Mercados
MÁLAGA	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Profesor Titular de Universidad	SI	22			TC	3	2 7	Master Oficial en Turismo Electrónico Grado Turismo
MÁLAGA	Economía Financiera y Contabilidad.	Profesor Titular de Escuela Universitaria	SI	22		5	TC	1	2 2	Grado Turismo Grado ADE
MÁLAGA	Hª. del Arte	Profesor Titular de Universidad	SI	23	1	6	TC	1	2 2 3	Master Desarrollos Sociales Cultura Artística Grado en Hª. del Arte Grado en Turismo



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

MÁLAGA	Organización de Empresa	Profesor Titular de Universidad	SI	27			TC	1	2 1 1	Grado Turismo Master Oficial de Igualdad de Genero Master Oficial MBA
MÁLAGA	Organización de Empresa	Profesor Contratado Doctor	S	16		2	TC	3	6	Grado en Turismo
MÁLAGA	Investigación de Mercados	Profesora Asociada	Sí	8		15	TP	1	1 2	Máster en Dirección y Gestión de Marketing Digital Grado en ADE
			100%				% 98	nº total 46	nº total 128	

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor
 (2) Experiencia Docente en número de años no quinquenios
 (3) Experiencia investigadora en número de sexenios
 (4) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo
 (5) Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)

En su caso, previsión del Personal Académico adicional necesario para la impartición del Título (no disponible)

Universidad ⁽¹⁾	Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Dedicación al Título		Justificación
				Dedicación (TC ó TP) ⁽⁴⁾	Tiempo (horas/semana)	
Total:			%	%	nº total	

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor
 (2) Experiencia Docente en número de años no quinquenios
 (3) Experiencia investigadora en número de sexenios
 (4) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo
 (5) Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

C. Básica 1: (obligatoria)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
C. Básica 2 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</i>
C. Básica 3 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</i>
C. Básica 4 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</i>
C. Básica 5 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</i>
C. General 1:	<i>Conocer los objetivos e instrumentos capaces de generar un proceso de planificación turística sostenible a largo plazo y coherente con su ámbito específico de aplicación</i>
C. General 2:	<i>Capacidad para diseñar productos turísticos competitivos y posicionarlos en redes estratégicas de comercialización y distribución.</i>
C. General 3:	<i>Dominar las nuevas tecnologías en la gestión y en la toma de decisiones empresariales del sector turístico.</i>
C. General 4:	<i>Profundizar en las competencias y el funcionamiento de las organizaciones turísticas atendiendo a los diferentes modelos existentes en la actualidad.</i>
C. General 5:	<i>Analizar y diagnosticar la situación externa e interna de los destinos turísticos y establecer estrategias de planificación y gestión competitivas e innovadoras.</i>
C. General 6	<i>Capacidad para desarrollar estrategias de planificación y gestión turística compatibles con los valores de sostenibilidad, calidad y responsabilidad social.</i>
C. General 7:	<i>Desarrollar la habilidad para adaptarse al trabajo en equipos.</i>
C. General 8:	<i>Capacidad para diseñar, desarrollar e implantar planes estratégicos en el ámbito de los destinos turísticos con el apoyo de las técnicas de la información y comunicación adecuadas.</i>

3.2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)

C. Transversal 1:	<i>Definir prioridades en la consecución de objetivos</i>
C. Transversal 2:	<i>Tener visión innovadora, prospectiva y preactiva</i>
C. Transversal 3:	<i>Adaptarse a nuevas situaciones</i>
C. Transversal 4:	<i>Tomar decisiones y resolver problemas</i>
C. Transversal 5:	<i>Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos</i>
C. Transversal 6	<i>Trabajar en un contexto de responsabilidad social</i>
C. Transversal 7:	<i>Negociar: llegar a acuerdos</i>
C. Transversal 8:	<i>Organizar y liderar equipos</i>
C. Transversal 9:	<i>Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo</i>
C. Transversal 10:	<i>Creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor</i>
C. Transversal 11:	<i>Manejar técnicas de comunicación en idioma extranjero</i>

3.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Específica 1:	<i>Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos.</i>
C. Específica 2:	<i>Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos.</i>
C. Específica 3:	<i>Conocer los principios de la gestión sostenible.</i>
C. Específica 4:	<i>Decidir sobre la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</i>
C. Específica 5:	<i>Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.</i>
C. Específica 6:	<i>Entender el destino turístico como sistema.</i>
C. Específica 7:	<i>Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social.</i>
C. Específica 8:	<i>Aplicar instrumentos de planificación.</i>
C. Específica 9:	<i>Aplicar las técnicas de gestión económico-financiera para la explotación turística.</i>
C. Específica 10:	<i>Conocer las políticas que afectan al destino.</i>
C. Específica 11:	<i>Conocer las técnicas de dirección empresarial.</i>
C. Específica 12:	<i>Diseñar productos y emprender proyectos turísticos.</i>
C. Específica 13:	<i>Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico.</i>
C. Específica 14:	<i>Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas y la ordenación del territorio.</i>
C. Específica 15:	<i>Manejar técnicas de recogida y análisis de datos.</i>
C. Específica 16:	<i>Convertir un problema empírico en un objeto de de investigación y elaborar conclusiones</i>
C. Específica 17:	<i>Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas.</i>
C. Específica 18:	<i>Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística</i>
C. Específica 19:	<i>Saber representar a la organización.</i>
C. Específica 20:	<i>Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística.</i>
C. Específica 21:	<i>Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión.</i>
C. Específica 22:	<i>Manejar las técnicas de comunicación y servucción</i>
C. Específica 23:	<i>Conocer las técnicas de gestión de la calidad y la excelencia.</i>
C. Específica 24:	<i>Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas.</i>
C. Específica 25:	<i>Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.</i>
C. Específica 26:	<i>Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un proyecto fin de máster</i>

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre –modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su Art. 16 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado,

que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/cipd>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es> o <http://www.uma.es/cipd>).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.



4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

El perfil del alumnado de ingreso será preferentemente el correspondiente a aquellos que han cursado estudios relacionados con el turismo a nivel de Grado o Diplomado en turismo, Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas o Técnico en Empresas y Actividades Turísticas y con especial formación en inglés. Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros tendrán acceso recomendado, cuando su titulación sea equivalente a algunas de las referidas anteriormente y acrediten que ésta permite, en su país de origen, el acceso a estudios de posgrado.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso (específicos del Centro / Titulación).

La **Facultad** de Turismo mantiene un sitio web actualizado donde se ofrece la información pormenorizada de todos los títulos que oferta, en la que se incluiría toda la información relativa al título que se propone.

Además este centro realiza al comienzo de cada curso unas jornadas de bienvenida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, en las que se les facilita información variada sobre los planes de estudios, ordenación académica, actividades culturales, participación, recursos de biblioteca, informáticos, etc.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

4.2.1. Criterios de Acceso

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una Comisión Técnica del Consejo Andaluz de Universidades.

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

Al máster en Dirección y Planificación del Turismo tendrán acceso preferente aquellas titulaciones en Turismo y las de las áreas económicas, jurídicas, sociales y de humanidades. Con respecto a las titulaciones en turismo se contempla la posibilidad de acceso para los diplomados en turismo, diplomados en empresas y actividades turísticas y otros títulos en turismo con homologación a diplomatura.

El detalle de los títulos de acceso son:

- Graduado/Diplomado en Turismo
- Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas **(1)**
- Técnico en Empresas y Actividades Turísticas **(2)**
- Diplomado en Ciencias Empresariales
- Graduado/Licenciado en Economía
- Graduado/Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
- Graduado/Licenciado en Derecho
- Graduado/Licenciado en Ciencias del Trabajo
- Graduado/Licenciado en Historia
- Graduado/Licenciado en Historia del Arte
- Graduado/Licenciado en Geografía
- Graduado/Licenciado en Filología Inglesa
- Graduado/Licenciado en Traducción e Interpretación
- Graduado/Licenciado de Psicología
- Graduado/Licenciado en Comunicación Audiovisual
- Graduado/Licenciado en Periodismo
- Graduado/Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Graduado/Licenciado en Ciencias Ambientales
- Graduado/Licenciado en Antropología Social

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros tendrán acceso al Máster cuando su titulación sea equivalente a algunas de las referidas anteriormente y acrediten que ésta permite, en su país de origen, el acceso a estudios de posgrado.

(1) Título con los mismos efectos que Ddo. En Turismo –R.D. 604/1996, de 15 de abril-.

(2) Título con los mismos efectos que Ddo. en Empresas y Actividades Turísticas –R.D. 259/1996, de 16 de febrero.



4.2.2. Criterios de Admisión

Los criterios de admisión que permitirá priorizar las solicitudes cuando la demandas de plazas de nuevo ingreso supere a la oferta serán:

- Expediente Académico 70%
- Currículo que acredite experiencia profesional en actividades relacionadas con el objeto del máster 30%

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del *“Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga”*, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 25 de octubre de 2013 (a consultar en la siguiente url http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf).

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS**4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes específico del Centro una vez matriculados**

Los alumnos matriculados en el centro disponen de un servicio de apoyo y orientación constante. Al inicio de cada curso se organiza un acto de bienvenida en el que se informa al alumnado de nuevo ingreso de los servicios y características del centro.

En lo referente a docencia y a otras actividades, a través de la secretaría se ha creado un punto de información sobre procesos de convalidaciones, cursos, etc. que se exponen tanto en los tabloneros de anuncios como en la web del centro.

El **Vicedecano** de ordenación académica, junto al secretario y vicesecretario del centro, son los encargados de coordinar esta información y ofrecer una orientación más específica al alumnado.

El centro ha creado un **vicedecanato** para la gestión de las prácticas en empresas e instituciones que, junto a la comisión de prácticas, coordina la información ofrecida a través de la secretaría del centro, y cumple las funciones de asesoramiento y orientación al alumnado. Igualmente canaliza la información procedente del vicerrectorado competente. El alumnado en prácticas, tiene asignado un profesor encargado de orientarle, así como un tutor permanente en la empresa de destino, que le asesora y guía en su estancia.

En lo referente a los programas de intercambio entre universidades existe un **vicedecanato** que coordina, junto a la comisión de relaciones exteriores, la información relativa a los programas de intercambio y se encarga de canalizar en el centro la información procedente de la Sección de Movilidad.

Las aulas de informática poseen permanentemente un técnico especializado encargado de asesorar y orientar al alumnado en el uso del hardware y software disponible, publicando la disponibilidad de nuevo software especializado y asesorando en la instalación de la Wifi y otro software de libre uso de la universidad.

El laboratorio de idiomas posee un técnico que orienta al alumnado sobre su funcionamiento, poniendo a su disposición el material que elabora el profesorado de idiomas del centro.

La biblioteca cuenta con personal especializado de atención al usuario en lo referente al catálogo bibliográfico, así como normas de uso y localización de la información. Todos los años, al inicio del curso, se imparte una sesión formativa al alumnado de nuevo ingreso en la que se da a conocer los servicios y catálogos de la biblioteca, las opciones de búsqueda, el acceso a bases de datos y los recursos electrónicos.

La delegación de alumnos del centro, junto con el secretario, canaliza otras actividades de interés para el alumnado, de carácter cultural, deportivo, social y académico.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad



La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS –P.e.: Ciclos Formativos grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores,...ect.-	0	0
Créditos cursados en ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-	0	9
Créditos por Acreditación de EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	0	6

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013, 25/10/2013 y 19/06/2014 (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título

oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una "Comisión de Reconocimientos de Estudios" integrada por los siguientes miembros:

- a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
- c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
- d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
- e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a

propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la "Comisión de Reconocimientos de Estudios" de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción o de estudiantes que soliciten el reconocimiento de la experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas) realizada con posterioridad al mes de marzo inmediato anterior al citado plazo de matrícula.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

~~3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.~~

~~No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.~~

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los

estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de

Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas – cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.

- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
 - Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- h) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:
Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad
- i) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:
Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga –Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o

actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las

competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).

- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados."

~~6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.~~

~~a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.~~

~~b) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.~~

~~c) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.~~

~~d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.~~

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades

universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas – cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su

formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

h) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).

- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
 - c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
 - d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
 - e) Experiencia laboral o profesional acreditada.
2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.
 3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.
 4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por

convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o

actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
- Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

~~6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:~~

- ~~a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.~~

- ~~b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.~~
- ~~c) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.~~
- ~~d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.~~

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
4. Tanto cada uno de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de los previsions del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsions del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS**Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.**

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsions de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA**Disposición Derogatoria.**

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES**Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo**

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.



Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER –en su caso-

Para ninguno de los perfiles de acceso se fijan complementos de formación

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos para el Itinerario <i>Profesional</i>		
TIPO DE MATERIA		CRÉDITOS
Obligatorias comunes		30
Optativas	Como Optativas comunes	12
	Como Obligatorias de itinerario (asig. Prácticas en empresas y organizaciones turísticas)	6
Trabajo Fin de Máster (entre 6 y 30 créditos):		12
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):		60

Cuadro de Distribución de créditos para el Itinerario <i>Investigador</i>		
TIPO DE MATERIA		CRÉDITOS
Obligatorias comunes		30
Optativas	Como Optativas comunes	12
	Como Obligatorias de itinerario (asig. Metodología para la investigación en turismo)	6
Trabajo Fin de Máster (entre 6 y 30 créditos):		12
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):		60

5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El título de Máster en Dirección y Planificación del Turismo, como se ha indicado a lo largo de la memoria, tiene una orientación Profesional, investigadora o académica. Para ello se ha diseñado una estructura curricular adaptada a cada orientación.

La estructura del plan de estudios es la siguiente:

TIPO DE MATERIAS	MÓDULOS	ECTS
MATERIAS OBLIGATORIAS	Módulo de formación básica en Dirección y planificación del turismo	30
	Módulo de proyecto fin de Máster	12
MATERIAS OBLIGATORIAS A ELEGIR SEGÚN ORIENTACIÓN (profesional, académica o investigadora)	Módulo de formación complementaria de prácticas en empresas turísticas	6
	Módulo de formación complementaria en métodos y técnicas de investigación	6
MATERIAS OPTATIVAS (Se ofertan 33 créditos y el alumno elegirá 12 créditos)	Módulo de formación complementaria en Dirección de empresas turísticas	12
	Módulo de formación complementaria en Planificación y Gestión de destinos turísticos	12

Para obtener el título de Máster, el alumno tendrá que cursar y superar, al menos, 60 créditos, de los cuales 30 corresponderán a las materias obligatorias y 12 al proyecto fin de máster.

Los alumnos que elijan la orientación profesional deberán cursar obligatoriamente la asignatura de prácticas en empresas y organizaciones turísticas de 6 créditos.

Los alumnos que elijan la orientación investigadora o académica para poder tener acceso a doctorado, deberán cursar obligatoriamente la asignatura de metodología para la investigación en turismo de 6 créditos.

Los 12 créditos restantes serán optativos a elegir de entre las asignaturas que se ofertan como tales, el

alumno podrá elegir optativas de cualquier especialidad.

Aquellos alumnos que opten por la doble orientación deberán cursar las asignaturas específicas de cada orientación, por lo que obligatoriamente cursaran 66 créditos

Cronograma de planificación temporal de las materias

Primer semestre: 30 créditos

Módulo de formación básica en Dirección y planificación del turismo: 30 créditos

Su estructura se resume en la siguiente tabla:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Dirección y Planificación del turismo 30 ECTS	Estructura económica del turismo	Estructura económica del sector turístico. Modelos de negocios y nuevos escenarios	6
	Métodos cuantitativos aplicados al turismo	Métodos cuantitativos aplicados al turismo	9 6
	Gestión territorial turística	Planificación y gestión territorial turística	6
	Habilidades directivas en organizaciones turísticas	Habilidades directivas	3 6
	Tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al turismo	Tecnologías aplicadas al e-tourism	6

Segundo semestre: 30 créditos

Elección de Materias optativas: (el alumno podrá elegir optativas de cualquier especialidad).

Módulo de formación complementaria en Dirección de empresas turísticas: 12 créditos

Su estructura se resume en la siguiente tabla:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Módulo de Dirección de empresas turísticas 18 ECTS	Gestión y dirección de empresas turísticas	Gestión económica-financiera de empresas turísticas	3
		Dirección de recursos humanos en empresas turísticas	3
		Gestión avanzada en la producción y la calidad en empresas turísticas	3
		Fundamentos del Revenue management (Yield management)	3
	Marketing aplicado a empresas turísticas	El mercado: su conocimiento, atención y fidelización	3
	Informática para la gestión de empresas turísticas	TICs aplicadas a la gestión de empresas turísticas	3

Módulo de formación complementaria en Planificación y Gestión de destinos turísticos: 12 créditos

Su estructura se resume en la siguiente tabla:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Planificación y gestión de destinos turísticos	Creación y comercialización de	Creación y comercialización de	3

15 ECTS	productos turísticos	productos turísticos	
	Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos	Herramientas para la gestión y planificación del destino turístico	3
		Gestión y divulgación del patrimonio cultural	3
		Gestión del medio natural y desarrollo local	3
Sistemas de información geográfica aplicados al turismo	Sistemas de información geográfica aplicados al turismo	3	

Elección según orientación:

Módulo de formación complementaria en métodos y técnicas de investigación: 6 Créditos
Su estructura se resume en la siguiente tabla:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Módulo de formación complementaria en métodos y técnicas de investigación en turismo 6 ECTS	Métodos y técnicas de investigación en turismo	Metodología para la investigación en turismo	6

Módulo de formación complementaria de prácticas en empresas turísticas: 6 créditos

Su estructura se resume en la siguiente tabla:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Módulo de formación complementaria de prácticas en empresas y organizaciones turísticas. 6 ECTS	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	6

Trabajo Fin de Máster: 12 créditos

Su estructura se resume en la siguiente tabla:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Módulo de proyecto fin de Máster. 12 ECTS	Trabajo fin de Máster	Trabajo fin de Máster	12

A continuación se detallan las competencias de las materias optativas, así como el detalle de las materias y asignaturas que cubren las competencias básicas, generales y transversales.

Tabla de competencias básicas y generales

MATERIA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	B	B	B	B	B	G	G	G	G	G	G	G	G
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8
Estructura económica del turismo	X	X			X		X		X		X		X
Métodos cuantitativos aplicados al turismo	X	X			X					X	X		X
Gestión territorial turística	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X
Habilidades directivas en organizaciones turísticas	X	X	X	X	X				X		X	X	
Tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al turismo	X	X			X		X	X	X	X			X
Gestión y dirección de empresas turísticas	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	
Marketing aplicado a empresas turísticas	X	X	X	X	X		X						X
Informática para la gestión de empresas turísticas	X	X			X	X		X	X				
Creación y comercialización de productos turísticos	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X
Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Sistemas de información geográfica aplicados al turismo	X	X			X	X		X		X	X		X

Métodos y técnicas de investigación en turismo	X	X			X	X				X	X		X
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ASIGNATURA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	B	B	B	B	B	G	G	G	G	G	G	G	G
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8
Estructura económica del sector turístico. Modelos de negocios y nuevos escenarios	X	X			X		X		X		X		X
Métodos cuantitativos aplicados al turismo	X	X			X					X	X		X
Planificación y gestión territorial turística	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X
Habilidades directivas	X	X	X	X	X				X		X	X	
Tecnologías aplicadas al e-tourism	X	X			X		X	X	X	X			X
Gestión económica-financiera de empresas turísticas	X	X	X		X			X	X				
Dirección de recursos humanos en empresas turísticas	X	X	X	X					X		X	X	
Gestión avanzada en la producción y la calidad en empresas turísticas	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Fundamentos del Revenue management (Yield management)	X	X	X		X			X					
El mercado: su conocimiento, atención y fidelización	X	X	X	X	X		X					X	
TICs aplicadas a la gestión de empresas turísticas	X	X			X	X		X	X				
Creación y comercialización de productos turísticos	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X
Herramientas para la gestión y planificación del destino turístico	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X
Gestión y divulgación del patrimonio cultural	X		X	X		X				X	X		
Gestión del medio natural y desarrollo local	X		X	X		X	X			X	X	X	X
Sistemas de información geográfica aplicados al turismo	X	X			X	X		X		X	X		X
Metodología para la investigación en turismo	X	X			X	X				X	X		X
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla de competencias transversales

MATERIA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
Estructura económica del turismo	X	X			X	X	X						X
Métodos cuantitativos aplicados al turismo	X				X	X							
Gestión territorial turística	X	X	X	X	X	X	X				X		
Habilidades directivas en organizaciones turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al turismo	X	X	X	X							X		X
Gestión y dirección de empresas turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Marketing aplicado a empresas turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Informática para la gestión de empresas turísticas	X				X	X					X		X
Creación y comercialización de productos turísticos	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X
Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Sistemas de información geográfica aplicados al turismo	X	X			X	X							
Métodos y técnicas de investigación en turismo	X	X	X	X	X						X		X
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Trabajo fin de Máster	X	X	X	X	X	X					X		X
ASIGNATURA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
Estructura económica del sector turístico. Modelos de negocios y nuevos escenarios	X	X			X	X	X						X
Métodos cuantitativos aplicados al turismo	X				X	X							
Planificación y gestión territorial turística	X	X	X	X	X	X	X				X		
Habilidades directivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X

Tecnologías aplicadas al e-tourism	X	X	X	X						X	X
Gestión económica-financiera de empresas turísticas	X	X	X	X	X						
Dirección de recursos humanos en empresas turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Gestión avanzada en la producción y la calidad en empresas turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fundamentos del Revenue management (Yield management)	X	X	X	X	X		X			X	X
El mercado: su conocimiento, atención y fidelización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TICs aplicadas a la gestión de empresas turísticas	X			X	X					X	X
Creación y comercialización de productos turísticos	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Herramientas para la gestión y planificación del destino turístico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Gestión y divulgación del patrimonio cultural		X		X	X	X				X	X
Gestión del medio natural y desarrollo local	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sistemas de información geográfica aplicados al turismo	X	X		X	X						
Metodología para la investigación en turismo	X	X	X	X	X					X	X
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo fin de Máster	X	X	X	X	X	X				X	X

Tabla de competencias específicas.

Ver ANEXO 2.

5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:

Los programas de movilidad de los estudiantes les facilitan la realización de diversas actividades entre las que merecen destacarse:

- Viajar y estudiar en Universidades nacionales y extranjeras, enriqueciendo y completando sus currículos formativos con conocimientos diferenciados.
- Realizar prácticas en empresas y organizaciones turísticas en ámbitos geográficos diferentes que posibilitan el conocimiento de otras culturas organizativas.
- Fortalecer el conocimiento de las lenguas extrajeras
- Fomentar los valores de la interculturalidad

Dado que los objetivos del posgrado en turismo se definen a partir de las características y condiciones de evolución de las actividades turísticas, que se desarrollan en un contexto de rápida transformación y exigencias de calidad, competitividad, sostenibilidad y creciente internacionalización, las actividades de movilidad anteriormente señaladas contribuyen al cumplimiento de los objetivos del título. Dicha contribución, se basa en el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de los posgraduados/as al facilitarles el desarrollo de sus tareas profesionales en el ámbito del turismo con una mayor perspectiva de la interculturalidad, competitividad e internacionalización de las actividades. Igualmente la realización de las actividades desarrolladas en los programas de movilidad, contribuyen especialmente a la adquisición de las competencias propuestas en el título.

La **Facultad** de Turismo velará, a través del Vicedecanato de Movilidad y Proyección Internacional, porque las asignaturas que el alumno curse en las acciones de movilidad se ajusten a los objetivos del título. La gestión general del programa la lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, que dispone de sus propios programas de información y asesoramiento. En la **Facultad**, la gestión del programa es responsabilidad del Vicedecanato de Movilidad y Proyección Internacional, que se encarga de coordinar las acciones de movilidad del centro. A través de este vicedecanato se asesorará a los estudiantes propios antes, durante y después de su estancia en la universidad de destino. Para ello se programan reuniones informativas abiertas a todos los estudiantes interesados y reuniones preparatorias con los estudiantes que finalmente consigan una plaza de movilidad,

antes de viajar a las universidades de destino. Además, en la página web de la **Facultad** Universitaria, se mantiene información actualizada de cuestiones de movilidad que son de interés para los estudiantes: acuerdos bilaterales firmados, acuerdos adoptados por la Subcomisión de Relaciones Internacionales, tablas de equivalencia entre asignaturas, plazos de programas de movilidad, etc.

En lo referente a estudiantes de otras universidades, señalar que en la web del centro existe una guía de información en inglés y español, para estos estudiantes que llegan al centro, en la que se informa de aspectos específicos de la **Facultad** Universitaria: instalaciones, horario, campus virtual, calendario académico, acceso a datos de profesorado, etc. Además, este vicedecanato realizará una sesión de bienvenida a estos estudiantes.

Para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes en relación a estas acciones se establecerán mecanismos de evaluación de las acciones de movilidad, mediante encuestas del nivel de satisfacción del alumnado con estas acciones.

En el caso específico de movilidad ERASMUS, la **Facultad** de Turismo tiene firmados acuerdos bilaterales Erasmus con diferentes universidades Europeas en las que se imparten estudios de Turismo. Algunas de ellas imparten títulos de máster con una temática similar a la del que se presenta en este documento, lo cual nos permite prever que nuestros alumnos dispondrán de plazas de movilidad.

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.**1. Convenios****Formalización de los convenios.**

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México

Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- Convenios de movilidad con Norteamérica:
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- Convenios para prácticas internacionales :

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA**Compromiso previo de reconocimiento de estudios.**

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento);

quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La **Facultad** de Turismo creará la Comisión Académico del Máster, cuya función principal es ser el órgano de coordinación del título. La Comisión Académica del máster estará formada por los siguiente miembros:

- a) **Decano de la Facultad**, que actuará como Presidente.
- b) El Coordinador del Máster, que actuará como Secretario.
- c) Al menos tres profesores con docencia en el título, propuestos por los Departamentos que cuenten con mayor participación docente en el título.
- d) También formará parte de la comisión el correspondiente representante de los estudiantes en la Comisión de Ordenación Académica del Centro.

Las principales funciones son:

- Solicitud y revisión de la programación docente a los departamentos
- Confección del calendario docente y horarios
- Informar las convalidaciones de asignaturas
- Fomentar acuerdos de prácticas con empresas
- Realizar el procedimiento de asignación de alumnos para la realización de las prácticas
- Realizar el procedimiento de oferta y asignación de los trabajos fin de máster

5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esquema general del plan de estudios que se propone:

Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos
Formación básica en Dirección y Planificación del turismo	Estructura económica del turismo	Estructura económica del sector turístico. Modelos de negocios y nuevos escenarios	6
	Métodos cuantitativos aplicados al turismo	Métodos cuantitativos aplicados al turismo	6
	Gestión territorial turística	Planificación y gestión territorial turística	6
	Habilidades directivas en organizaciones turísticas	Habilidades directivas	6
	Tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al turismo	Tecnologías aplicadas al E-tourism	6
Formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas	Gestión y dirección de empresas turísticas	Gestión económico-financiera de empresas turísticas	3
		Dirección de recursos humanos en empresas turísticas	3
		Gestión avanzada de la producción y la calidad en empresas turísticas	3
		Fundamentos del Revenue Management (Yield Management)	3
	Marketing aplicado a empresas turísticas	El mercado: su conocimiento, atención y fidelización	3
	Informática para la gestión de empresas turísticas	TICs aplicadas a la gestión de empresas turísticas	3
Formación complementaria en Planificación y Gestión de destinos turísticos	Creación y comercialización de productos turísticos	Creación y comercialización de productos turísticos	3
		Herramientas para la gestión y planificación del destino turístico	3
	Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos	Gestión y divulgación del patrimonio cultural	3
		Gestión del medio natural y desarrollo local	3
	Sistemas de información geográfica aplicados al turismo	Sistemas de información geográfica aplicados al turismo	3
Formación complementaria en métodos y técnicas de investigación en turismo	Métodos y técnicas de investigación en turismo	Metodología para la investigación en turismo	6
Formación complementaria de prácticas en empresas y organizaciones turísticas	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	6
Proyecto Fin de Máster	Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	12

En el anexo 1 se encuentran las fichas descriptivas para cada materia y asignatura.

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Categoría Académica	Total %	Doctores %	Horas %
- Catedráticos de Universidad	8,3%	100%	8,7%
- Catedráticos de Escuela Universitaria	8,3%	100%	6,5%
- Profesores Titulares de Universidad	70,8%	100%	73,9%
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	4,2%	100%	2,2%
- Profesores Contratado Doctor	4,2%	100%	6,5%
- Otros	4,2%	100%	2,2%
Tipo de vinculación	24 Profesores con vinculación permanente (95,8 %).		
	1 Profesores con vinculación temporal (4,2 %).		

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
0	0	1	4,4	5	23	8	36,3	8	36,3	2	9

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
9	37,5	1	4,5	--	--	1	4,5	--	--	--	--

Publicaciones:

A continuación se detallan algunas publicaciones del profesorado docente e investigador del máster :

Almeida-García, F., Peláez-Fernández, M. Á., Balbuena-Vázquez, A., & Cortés-Macias, R. (2016). Residents' perceptions of tourism development in Benalmádena (Spain). *Tourism Management*, 54, 259-274.

Almeida-García, F., Balbuena-Vázquez, A., & Cortés-Macias, R. (2015). Resident attitudes toward tourism impacts. *Tourism Management*, 13(1), 33-40.

García, F. A. (2014). A comparative study of the evolution of tourism policy in Spain and Portugal. *Tourism Management Perspectives*, 11, 34-50.

Cisneros-Martínez, J.D., McCabe, S., Fernández-Morales, A. (2017). The contribution of social tourism to sustainable tourism: a case study of seasonally adjusted programmes in Spain. *Journal of Sustainable Tourism*, 1-23.

Molinillo, S., Fernández-Morales, A., Ximénez-de-Sandoval, J. L., Coca-Stefaniak, A. (2016). Hotel assessment through social media – TripAdvisor as a case study, *Tourism and Management Studies*, 12(1), 15-24.

Fernández-Morales, A., Cisneros-Martínez, J. D., & McCabe, S. (2016). Seasonal concentration of tourism demand: Decomposition analysis and marketing implications.

Tourism Management, 56, 172-190.

Fernández Morales, A. (2015) Cluster Analysis. En Encyclopedia of Tourism, J. Jafari and H. Xiao (eds.). Springer.

Fernandez-Morales, A. (2015). Application of a Discrete-time Markov Chain Simulation in Insurance. International Journal of Recent Contributions from Engineering, Science & IT (IJES), 3(3), 27-32.

Fernández-Morales, A. (2015). Using Nonparametric Conditional Distributions To Visualise Low-Income Mobility. Journal of Economics and Development Studies, 3(3), 37-41.

Fernández-Morales, A., & Cisneros-Martínez, J. D. (2015). Seasonal Inequalities in Visitor Distribution in Argentina's Tourism Regions. E-review of Tourism Research, 12.

Cisneros-Martínez, J. D., & Fernández-Morales, A. (2015). Cultural tourism as tourist segment for reducing seasonality in a coastal area: the case study of Andalusia. Current Issues in Tourism, 18(8), 765-784.

Fernández-Morales, A. (2014). Simulating seasonal concentration in tourism series. Journal of Hospitality, Leisure, Sport & Tourism Education, 15, 116-123.

Medina, A. C., & Plaza, A. G. (2015). El papel estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el turismo. International Journal of Information Systems and Software Engineering for Big Companies (IJISEBC), 2(2), 52-69.

Chen, F. W., Guevara Plaza, A., & Alarcón Urbistondo, P. (2017). Automatically extracting tourism-related opinion from Chinese social media. Current Issues in Tourism, 20(10), 1070-1087.

Chen, F. W., Guevara Plaza, A., & Alarcón Urbistondo, P. (2016). Current issues in tourism. Current Issues in Tourism, 1-18.

Díaz, D., Esteban, F. J., Hernandez, P., Caballero, J. A., Guevara, A., Dorado, G., & Galvez, S. (2014). Mc64-clustalwp2: a highly-parallel hybrid strategy to align multiple sequences in many-core architectures. PloS one, 9(4), e94044.

Kurtz, M., Esteban, F. J., Hernández, P., Caballero, J. A., Guevara, A., Dorado, G., & Gálvez, S. (2014). Bioinformatics Performance Comparison of Many-core Tile64 vs. Multi-core Intel Xeon. CLEI Electronic Journal, 17(1).

Luque-Gil, A. M., & Sinoga, J. D. R. (2014). Algunas afecciones del cambio climático en áreas turísticas insulares. Cuba como caso de estudio. Cuadernos de Turismo, (34), 139-164.

Caro, J. L., Luque, A., & Zayas, B. (2015). Nuevas tecnologías para la interpretación y promoción de los recursos turísticos culturales. Pasos. Revista de Turismo Y Patrimonio Cultural, 13(4).

Martín Rojo, I. (2016). Sostenibilidad del turismo náutico y de cruceros: impacto económico y medioambiental y marco jurídico. Revista Europea de Derecho de la Navegación Marítima y Aeronáutica, (33).

Romero-Padilla, Y., Navarro-Jurado, E., & Malvárez-García, G. (2016). The potential of international coastal mass tourism destinations to generate creative capital. Journal of Sustainable Tourism, 24(4), 574-593.

González Reverté, F., Romero Padilla, Y., Muro Morales, I., Navarro Jurado, E., & Gomis López, J. M. (2016). La localización de la clase creativa en ciudades turísticas. Un análisis

a escala local del sistema urbano mediterráneo español.

Navarro-Jurado, E., Thiel-Ellul, D., & Romero-Padilla, Y. (2015). Periferias del placer: cuando turismo se convierte en desarrollismo inmobiliario-turístico. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 67, 275-302.

Romero Martínez, J. M., Romero, Y., & Navarro, E. (2015). Atributos urbanos contemporáneos de las zonas turísticas del mediterráneo en la crisis global: caso ZoMeCS (Zona Metropolitana Costa del Sol). *Scripta Nova*.

Ortega, B., Casquero, A., & Sanjuán, J. (2017). Determinants of efficiency in reducing child mortality in developing countries. The role of inequality and government effectiveness. *Health Care Management Science*, 20, 500–516.

Ortega, B., Casquero, A., & Sanjuán, J. (2016). Corruption and Convergence in Human Development: Evidence from 69 Countries During 1990–2012. *Social Indicators Research*, 127(2), 691-719.

Ortega, B. (2016). Revenue management systems and hotel performance in the economic downturn. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 28(4), 658-680.

Benavides-Chicón, C. G., & Ortega, B. (2014). The impact of quality management on productivity in the hospitality sector. *International Journal of Hospitality Management*, 42, 165-173.

Ortega, B., Casquero, A., & Sanjuán, J. (2014). Growth in human development: The role of corruption. *Journal of International Development*, 26(7), 974-998.

Díaz Luque, P., Guevara, A., Aguayo, A. Caro, JL. (2008) Descubriendo las razones para introducir el comercio electrónico en las webs de destinos turísticos. *Turitec 2008: Congreso Nacional en Tecnologías de la información y las Comunicaciones*. Pp 189-200.

Díaz Luque, P., Guevara, A, Antón Calve, S. (2006). La presencia en Internet de los municipios turísticos de sol y playa. *Mediterráneo y Canarias. Turitec 2006: Congreso Nacional en Tecnologías de la información y las Comunicaciones*. Pp 423-442

Rodríguez R., Leiva, JL. Caro, JL. Guevara, A., Aguayo. (2006) Propuesta de lenguaje para la descripción de interfaces de sistemas turísticos basados en técnicas de ingeniería inversa y en modelado workflow. *Turitec 2006: Congreso Nacional en Tecnologías de la información y las Comunicaciones*. Pp 313-329

Martín Rojo, I. y Gaspar González, A.I. (2007): "El crecimiento empresarial vía cooperaciones entre compañías. Estudio empírico sobre el sector turístico español" En revista *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*. ISSN 1135-2523. Vol. 13. Nº 3. 2007. (Pp. 127-145)

Fernández Morales, A., y Mayorga Toledano, M.C. The seasonality of rural tourism in Andalucía . *Making Space: Managing Resources for Leisure and Tourism*. Vol. 99, pp. 1-12. LSA Publications, Eastbourne, Reino Unido, 2007. ISBN: 978-1-05369-10-2.

Alarcón P. "Deporte y mujer". editado por IAD (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte) 2008;

Alarcón Urbistondo P., López Delgado P. y Martín Armario J. Posicionamiento de las comunidades autónomas en la demanda turística extranjera. *Estudios de Economía Aplicada*. Nro.:16, págs. 111-131. 2000.

Alarcón Urbistondo P., López Delgado P. y Trujillo Aranda F. Imagen turística de las comunidades autónomas españolas ante una demanda segmentada. *Estudios de*

Economía Aplicada. Nro. 20-3, págs. 627-649.2002.

Navarro Jurado, Enrique (Ed.) Turismo, cooperación y posibilidades de desarrollo en Playas del Este (La Habana-Cuba) y su zona de influencia ISBN: 978-84-7785-282-7 páginas 1-213/Diputación de Málaga-CEDMA/2008.

Galindo, J. Aranda, M, Caro, JI. Guevara, A. Aguayo A. (2002). Applying Fuzzi Databases And Fsql To The Management Of Rural Accommodation. Tourism Management

Caro, JI. Guevara, A. Aguayo, A., Galvez, S. (2000). Workflows Management Applied To Information Systems In Tourism. Journal Of Travel Research

Martín Rojo, I: "Dirección y gestión de empresas del sector turístico".(2000) Ed. Pirámide. Madrid. ISBN 84-368-1492-4. Nº pág.: 478; 2ª edición 2003; 3º edición 2004 y 2ª reimpresión de esta edición en 2005-506 páginas-; 4ª edición en prensa.

Martín Rojo, I. (2001): "Cooperación empresarial y asociacionismo como estrategias de desarrollo de los países más desfavorecidos en un entorno globalizado. Especial referencia al sector turístico en Iberoamérica". En Boletín Económico ICE -Información Comercial Española.-Publicación del Ministerio de Economía. Madrid. Nº 2685. 19-25 marzo de 2001. ISSN: 0214-8307. (Pp. 19-30).

Trujillo, F., López-Delgado, P. y Alarcón, P. (2000): "Imagen turística de las Comunidades Autónomas españolas", XIV Reunión ASEPELT-España, Oviedo, 22-23 de junio. (ISBN: 84-699-2357-9).

Trujillo, F., López-Delgado, P. y Alarcón, P.(2002): "Imagen turística de las CC.AA. ante una demanda segmentada", Estudios de Economía Aplicada, Vol. 20-3, pág. 627-649.

Aguirre de Mena, J.M.; Andrés Reina, MªP.; Rodríguez Rodríguez, J. y Tous Zamora, D. (2002): Dirección y Gestión de Personal. Madrid. Pirámide. ISBN: 84-368-1509-2

Isla, Fernando (1999): "Multiplicadores y distribución de la Renta en un modelo SAM de Andalucía". Estudios de Economía Aplicada. nº. 12. Asepelt-España. Julio 1999, pp. 91-116.

Otero, José María, Fernández Antonio, Isla Fernando (2000). Estudio Socioeconómico del deporte en Andalucía 1998-1999. Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía. 2000.

Isla, Fernando (2001): "Análisis del impacto de la demanda turística en Andalucía mediante un modelo de simulación". Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales.

Isla, Fernando; Moniche, Laura y Trujillo, Francisco (2002) "Crecimiento económico y política de transferencias a partir de una matriz de contabilidad social de Andalucía". Estudios de Economía Aplicada. Vol. 20-2, agosto, pág. 423-449.

Rodríguez Rodríguez, J. y Mozas Moral, A. (2003): "Educational Level and Training of Human Resources in Farm Cooperatives in the Knowledge-Based Society: An Empirical Study", *Journal of Rural Cooperation*, Vol. 31, nº 2, pp. 146-165

Rodríguez Rodríguez, J. y Arroyo Varela, S.R. (2000): "La gestión de los recursos humanos a través de la flexibilidad laboral interna. Estudio empírico de los hoteles de la Costa del Sol". Papers de Turismo, Vol. 28, pp. 66-95

Fernández-Morales, A. "Decomposing Seasonal Concentration" *Annals of Tourism Research*, Vol. 30, nº 4, 2003, pp. 942-956, Elsevier Science Inc. (ISSN: 0160-7383) .

Fernández Morales, A., y Mayorga Toledano, M.C. Seasonal Concentration of the Hotel Demand in Costa del Sol: A Decomposition by Nationalities. *Tourism Management*, Vol.

29, pp. 940-949, Elsevier, 2008 ISSN: 0261-5177.

Del Alcazar,. Benjamin. Los canales de distribución en el sector turístico, Ed.Esic. (2002) ISBN : 84-7356-307-7. Del Alcazar,. Benjamin. Global Distribution System En: International Encyclopedia of Hospitality Management Ed. Elsevier. (2005) ISBN: 0 7506 5996 3

Del Alcazar,. Benjamin. El museo Guggenheim, creador de un nuevo producto turístico. Harvard Deusto Business Review, nº92 ;: Ediciones Deusto: Septiembre/octubre 1999. Páginas :64-72. ISSN : 0210-900-X

Almeida, Fernando. Evolución de la Política turística en España y Portugal, Geoinova, Universidade Nova de Lisboa, 2008. ISSN: 0874-6540

Almeida, Fernando. Los Planes de Excelencia y Dinamización Turística (PEDT), un instrumento de cooperación a favor del desarrollo turístico, en: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 39, 1º semestre, 2005. ISSN: 0212-9426.

Almeida, Fernando. Agenda 21: Subsidiaridad y Cooperación a favor del desarrollo territorial sostenible, en : Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 39, 1º semestre, 2005. ISSN: 0212-9426.

Juan Antonio Campos Soria, Luis González García, Miguel Angel Roper. 2005: "Service Quality And Competitiveness In The Hospitality Sector", Tourism Economics: The Business And Finance Of Tourism And Recreation, Vol. 11, Página 85-102. Issn: 1354-8166.

Luque Gil, Ana María. "Factores de localización espacial para actividades turístico-deportivas en la naturaleza". Volumen. 92. Colección. Estudios y Ensayos. Editorial. Servicio de Publicaciones, Universidad de Málaga. pp 1-295. 2004 ISBN. 84-9747-062-1

Luque Gil, A.M. "La evaluación del medio para la práctica de actividades turístico-deportivas en la naturaleza". Cuadernos de Turismo. 12. pp: 133-150. Editorial: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga. 2004. ISSN: 1139-7861.

Luque Gil, Ana María. "El uso recreativo de los senderos: turismo, deporte y territorio". Editorial. Wanceulen. 2007. ISBN. 84-9823-008-X

Antón Clavé, Salvador, González, Reverté, Francesc, Andreu Sunyer, Neus, Donaire, José Antonio, Galacho Jiménez, F.B., García Hernández, María, López Olivares, Diego, Mateu Lladó, Jaime y Puertas Blázquez, Javier: Planificación Territorial del Turismo. Editorial UOC. Barcelona, 2005. PÁGINAS: 216 ISBN: 84-9788-322-5

Galacho Jiménez, F. B.: Las nuevas tecnologías en la planificación y gestión turística .Ponencias del VIII Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago de Compostela. 2003. ISBN: 84-9750-147-0. pp. 415-464

Galacho Jiménez, F.B.. Manual de Uso de SIG. Aplicación a indicadores sociales. Área de Bienestar Social de Málaga. Málaga, 2006. PÁGINAS: 156 ISBN: 84-689-8675-5.

Pelaez, Antonio. "El alojamiento turístico de titularidad pública en la provincia de Málaga", Revista Europea de Derecho de la Navegación Marítima y Aeronáutica, Nº XXI-XXII [2005], pag. 3245-3268.

Pelaez, Antonio "Los establecimientos de titularidad pública dentro de la oferta de alojamientos turísticos. Una propuesta empírica", Papers de Turisme. 2006. Nº 39. pag. 7-24.

Pelaez, Antonio "Perfil y características del turista", capítulo del libro "Informe anual del

turismo en Andalucía 2005". Ed. Analistas Económicos de Andalucía, Fundación Unicaja y Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. Pag. 149-201.

Pelaez, Antonio "Nuevos productos turísticos: el turismo activo. Diagnóstico empresarial de la provincia de Málaga", Revista Estudios Turísticos, Nº 169-170, 2006, pag. 145-164.

Sarrión Gavilán, María Dolores. "Weighted Lorenz norm inequalities for general maximal operators associated with certain families of Borel measures" Proceedings A of the Royal Society of Edinburgh. 128A, 403-424, 1998.

A. Carvajal Gutiérrez, C. Y Corpas Alba, J. Utilización de los hospitales públicos por los extranjeros en la provincia de Málaga. Baetica nº 28 (I) (2006) Pag. 283-301

Carvajal Gutiérrez, C. La población de la provincia de Málaga. en Auriolles, J. y Parejo, A.(Coord.) La economía de la provincia de Málaga .Fundación Cajamar (2007) ISBN-13: 978-84-95531-38-4 pag. 213-260

De Miguel Luken, V. y Carvajal Gutiérrez, C. Percepción de la inmigración y relaciones de amistad con los extranjeros en los institutos. Revista Migraciones nº 22, diciembre 2007 pag. 147-190

P. Gurka, F. J. Martín Reyes, P. Ortega, L. Pick, M.D. Sarrión and A. De la Torre "Good and bad measures". Journal of the London Mathematical Society. 60 (1), 123-138.

Imedio Olmedo, L.J, Parrado Gallardo, E.M. y Sarrión Gavilán, M.D. "Equidad horizontal e igual progresión: Un enfoque utilitarista" Hacienda Pública Española-Revista de Economía. Pública. 174-(3/2005),87-115.

Asenjo Rubio, Eduardo- Urbs Picta. El Legado Cultural De Las Arquitecturas Pintadas En Málaga. Editorial. Universidad De Málaga, Ayuntamiento Y Cajamar Pp 7-582 (2007) Isbn. 84-9747-157-1

Asenjo Rubio, Eduardo. Guia Artistica De Malaga Y Su Provincia. La Axarquia. Editorial. Fundación José Manuel Lara. Pp.: 327 – 398 (2006) Isbn. 84-96556-75-1

Asenjo Rubio, Eduardo; Camacho Martínez, Rosario. Las Ciudades Historicas Del Mediterraneo: El Sector Turistico, La Dinamizacion Cultural Y Las Nuevas Tecnologias Aplicadas Al Patrimonio Cultural.- Editorial. Departamento De Historia Del Arte De La Universidad De Malaga, Et Alii Pp. 1 – 328 (2006) Isbn. 84-608-0513-1

José López Rubio, Eva Isabel González Guerrero, Miguel Angel Roper. "Las Cajas De Ahorro En El Contexto Del Sistema Bancario Andaluz",2005 Cuadernos De Ciencias Económicas Y Empresariales, Páginas 101-120. Issn: 0211-4356.

Otros:

La componente investigadora y profesional es muy interdisciplinar. En el máster participan miembros de ocho grupos de investigación y cuatro investigadores principales de dichos grupos.

A continuación se detallan algunos proyectos donde el profesorado es investigador principal o participa como investigador:

Transformaciones del paisaje urbano histórico inducidas por el turismo: contradicciones y controversias, gobierno y gobernanza local. Nombre del programa: Ministerio de Economía y Competitividad. Cód. según financiadora: CSO2016-75470-R. Fecha inicio:

01/01/2017. Duración del proyecto: 3 años. Cuantía total: 37.000€

Crisis y reestructuración de los espacios turísticos del litoral español. Nombre del programa: Ministerio de Economía y Competitividad. Cód. según financiadora: CSO2015-64468-P. Fecha inicio: 01/01/2016. Duración del proyecto: . Cuantía total: 14.700€

Geografías de la Crisis: Análisis de los territorios urbano -turísticos de las Islas Baleares, Costa del Sol y principales destinos turísticos del Caribe. Nombre del programa: Ministerio de Economía y Competitividad. Cód. según financiadora: CSO2012 -30840. Fecha inicio: 01/06/2015. Duración del proyecto: 29 días. Cuantía total: 22.800€

Desmontando la economía colaborativa: hacia una nueva forma de comercialización de productos y servicios. Nombre del programa: Proyectos I+D+I. Cód. según financiadora: DER2017-85616-R. Fecha inicio: 01/01/2018. Duración del proyecto: 3 años. Cuantía total: 12.100€

El préstamo hipotecario: Un estudio comparado de realidades y sus condicionantes. Nombre del programa: Programa de Financiación Grupos de Investigación UCM validados de la Universidad Complutense de Madrid – Banco Santander. Cód. según financiadora: 931492. Fecha inicio: 20/11/2014. Duración del proyecto: 365 días. Cuantía total: 4.914,62€

Residencia y turismo residencial: Procesos y conflictos. Nombre del programa: Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Generación de Conocimiento. Cód. según financiadora: CSO2013-48155-P. Fecha inicio: 01/01/2014. Duración del proyecto: 365 días. Cuantía total: 29.000€

Desarrollo de un marco global para inferir nuevo conocimiento usando implicaciones y sus generalizaciones. Nombre del programa: Proyectos I+D. Cód. según financiadora: TIN2017-89023P. Fecha inicio: 01/10/2018. Duración del proyecto: 4 años. Cuantía total: .

GBI DATA: PLATAFORMA AVANZADA DE ANÁLISIS DE TENDENCIAS. Entidad financiadora: Guadaltel S.A. Cód. según financiadora: 8.06/5.47.4816 CTA. Fecha inicio: 01/05/2017. Duración del proyecto: 244 días. Cuantía total: 181.500€

Cómo las ciudades inteligentes incrementan su negocio turístico con inteligencia colectiva y big data (citizen knowie). Entidad financiadora: Knowdle Media Group S.L. Cód. según financiadora: 8.06/5.47.4817 CTA. Fecha inicio: 01/05/2017. Duración del proyecto: 244 días. Cuantía total: 49.973€

Plataforma concentradora de oferta turística complementaria basada en estándares: implementación de sistemas dinámicos de recomendación, valoración y segmentación de ocotipos. Entidad financiadora: Guadaltel S.A. Cód. según financiadora: 8.06/5.47.4488 CTA. Fecha inicio: 01/07/2015. Duración del proyecto: 457 días. Cuantía total: 199.650€

Plataforma Digital para Ayuntamientos. Entidad financiadora: Servicios de Desarrollo Orientado a Soluciones, S.L. (S-DOS). Cód. según financiadora: 8.06/5.47.4489 CTA. Fecha inicio: 01/07/2015. Duración del proyecto: 548 días. Cuantía total: 141.570€

De la información al conocimiento: razonando con información negativa e imprecisa. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Cód. según financiadora: TIN2014-59471-P. Fecha inicio: 01/01/2015. Duración del proyecto: 1095 días.

Aproximación a la oferta irregular de las viviendas turísticas de Andalucía. Nombre del programa: . Cód. según financiadora: 806-5.47.4334. Fecha inicio: 01/10/2014. Duración del proyecto: 182 días. Cuantía total: 21.175€

ConecturMed. Generación de un Sistema de Transferencia de Conocimiento y Tecnología Universidad - Empresa en Andalucía y el norte de Marruecos. Nombre del programa: Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX).

Cód. según financiadora: 0014_CONECTUR_MED_3_E. Fecha inicio: 01/01/2014.
Duración del proyecto: 729 días. Cuantía total: 285.580,05€

SLEST 2.0: European Linguistic Standard for Professionals in Tourism. Nombre del programa: Life Learning Programme of The European Union, European Commission. Cód. según financiadora: 2013-1-ES1-LEO05-66445. Fecha inicio: 01/10/2013. Duración del proyecto: 730 días. Cuantía total: 260.743€

Paisaje urbano y turismo: percepciones, conflictos y tratamiento normativo. Estudio de casos en las ciudades de Sevilla y Málaga. Nombre del programa: Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio (PatrimoniUN10), Junta de Andalucía. Cód. según financiadora: SUBCEI2014/006. Fecha inicio: 24/10/2014. Duración del proyecto: 365 días. Cuantía total: 12.000€

Nuevos enfoques para la planificación y gestión del territorio turístico: conceptualización, análisis de experiencias y problemas. Definición de modelos operativos para destinos turísticos inteligentes. Nombre del programa: Proyectos de I+D+i "Retos de la Sociedad", Ministerio de Economía y Competitividad. Cód. según financiadora: CSO2014-59193-R. Fecha inicio: 01/01/2015. Duración del proyecto: 1095 días. Cuantía total: 124.630€

Innovative Education in the European Tourist Sector (IETS). Nombre del programa: Erasmus+, Unión Europea. Cód. según financiadora: 2015-1-IS01-KA202-013169. Fecha inicio: 01/09/2015. Duración del proyecto: 730 días. Cuantía total: 93.261€

Análisis y prospectiva de mercados turísticos consumidores y canales de comercialización en mercados emisores. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Cód. según financiadora: . Fecha inicio: 29/12/2014. Duración del proyecto: 365 días. Cuantía total: 17.000€

El desarrollo de paquetes turísticos dinámicos y su posterior análisis Big Data. Entidad financiadora: Empresa Viajes de Autor, S.L Cód. según financiadora: Fecha inicio: 01/07/2015. Duración del proyecto: 1 año y 6 meses.

Estrategias para que el alumno potencie sus habilidades personales para alcanzar las competencias demandadas en el mercado laboral. Entidad financiadora: Cód. según financiadora: Fecha inicio: 01/01/2017. Duración del proyecto: 3 años. Cuantía total: 1.500€

Microemprendimientos para la creación de una oferta alojativa de base local y sostenible en los centros históricos de Andalucía. Nombre del programa: Contrato de servicios de proyectos de I+D+i relativos al ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2012 y 2013. Cód. según financiadora: 00PF44. Fecha inicio: 01/11/2013. Duración del proyecto: 394 días. Cuantía total: 167.320,01€

Pyme turísticas, cadenas de valor globales e innovación. Nombre del programa: Ministerio de Economía y Competitividad. Cód. según financiadora: ECO2013-42889-P. Fecha inicio: 01/11/2014. Duración del proyecto: 1460 días. Cuantía total: 36.300€

Indicadores Para La Gestión Sostenible Del Desarrollo Turístico: Evaluación De La Capacidad De Carga En El Mediterráneo Meridional, Proyecto I+D. 15/10/2005 14/10/2008

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga (8.07/5.68.2824) Modelización y predicción de la economía andaluza, formación del personal de la SGE. Duración: 02/03/2007 al 1/03/2009. Investigadores Principales: Dr. Fernando Isla Castillo y Dr. Francisco Trujillo Aranda.

Convenio de Colaboración entre la Universidad de Málaga y el Instituto de Estadística de Andalucía (8.07/5.68.2976). Análisis de Situación de Indicadores Coyunturales en Andalucía. Duración: 2007-2009. Investigador Principal: Dr. Francisco Trujillo Aranda.

Investigador: Dr. Fernando Isla Castillo.

Estrategias De Cooperación Y Desarrollo Territorial Sostenible En Baleares Proyecto I+D, 10/12/2003 09/12/2005

Análisis Del Sistema Turístico Territorial De Galicia, Ayuda 18/11/2004 18/11/2005

“Indicadores para la gestión sostenible del desarrollo turístico: evaluación de la capacidad de carga en el mediterráneo meridional” (SEJ2005-04660) (2005-2008)

Georreferenciación de bienes y servicios turísticos de Andalucía (TIC160) (2006 - Turismo Andaluz)

Proyecto europeo SLEST: Standard Lingüístico Europeo para el Sector del Turismo (Programa Leonardo Da Vinci 2004-2006)

Plataforma universal distribuida de información georreferenciada para su explotación en dispositivos móviles y GPS (TIC160- Isotrol y Activasat 2006-2008)

Turicor: compilación de un corpus de contratos turísticos (Proyecto subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia 2004-2006)

Sistema telemático para la distribución de productos turísticos de la ciudad de Ronda (TIC160- Turismo de Ronda 2000-2009)

Oficina virtual de turismo de Málaga (TIC 160-Ayuntamiento de Málaga 2000-2004)

Análisis y diseño del sistema de información de tarjeta verde (turiscard) (TIC160- CTDLI 2005-2006)

Inventario de estudios de turismo de la comunidad autónoma de Andalucía (TIC160- Consejería de Turismo Comercio y Deporte 2006-2008)

Estudio del turista senior europeo para buscar segmentos de mercado interesantes para Andalucía. Turismo Andaluz, S.A. 2007-2008

Foro Empresa-Universidad para el sector turístico andaluz. Junta de Andalucía (FFI 24/2007)2007

Creación de indicadores de turismo responsable. Junta de Andalucía (Consejería de innovación) 2008-2009

Análisis y diseño del sistema de información de la tarjeta canarias sostenible (TIC160- CTDLI y Gobierno Canario 2006-2008)

“Desarrollo metodológico sobre la evaluación de la capacidad para usos recreativos de espacios protegidos” (SEJ2007-67690/GEOG) (2007-2010)

“Evaluación del potencial turístico del espacio rural” (1FD97-1663) (2000-2002)

“Planificación y gestión sostenible del turismo en la ciudad de La Habana (Cuba) a partir de los Sistemas de Información Geográfica” (Nº Exp. 81/02) (2002-2003)

“Turismo sostenible en el archipiélago de los Canarreos (Cuba) (A/44/047) (2004-2005)

“Recurso agua y su relación con el desarrollo turístico en Playas del Este, Cuba” (A/44/047) (2004-2005)

“Evaluación ambiental en la Cuenca de Guanabo, Cuba. Diagnóstico de los recursos hídricos y sus repercusiones socioeconómicas” AECL. (2006-2007)

“Desarrollo de un Sistema de Apoyo a la Decisión Espacial para la planificación y gestión territorial a escala local del municipio de Valle de Bravo (Méjico)” (AECl, A/6521/06).

“Estimación de la carga turística y su impacto en el uso de servicios sanitarios. Implicaciones para la planificación de servicios” Fondo de Investigaciones Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Sanidad y Consumo (2002-2004)

“Patrimoines partages: savoir et savoir-faire appliques au patrimoine architectural et urbain des xix-xx siecle en mediterranee” (2002-2005)

“Desarrollo y gestión de recursos cibernéticos para la sistematización, producción y difusión del conocimiento artístico” (2003-2004)

“Fondos documentales de san carlino alle quattro fontane de Roma. Inventario y digitalizacion (2006-2008)”

Desarrollo Metodologico Sobre La Evaluacion De La Capacidad De Uso Recreativo De Espacios Protegidos. Proyecto De Investigación I+D+I: Sej2007-67690/Geog. Ministerio De Educación Y Ciencia, Gobierno De España.

Desarrollo Metodologico Sobre La Evaluacion De La Capacidad De Uso Recreativo De Espacios Protegidos. Proyecto De Investigación De Excelencia: P07-Hum-03049. Consejería De Innovación, Ciencia Y Empresa. Junta De Andalucía (2008-2012).

“Competencias Sociales Y Digitales En Los Programas Universitarios Para Mayores De La Universidad Española: Perspectiva Desde El Aprendizaje Cooperativo-Colaborativo Y Las Ntic” (Ea 2008/0276). Programa De Estudios Y Análisis, Ministerio De Educación Y Ciencia, 2008-2009.

Evaluación del potencial turístico del espacio rural. Ministerio de Ciencia y Tecnología. FONDOS FEDER. ((IFD97-1663). : 1998-2001

Diagnóstico previo a los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Sierras de Tejeda y Almijara y Montes de Málaga, y sus áreas de influencia socioeconómica. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía 2002 -2003.

Evaluación del potencial turístico del medio rural Proyecto 1FD97-1663. FEDER y Ministerio de Educación y Ciencia 1de enero de 2000 - 31 de diciembre de 2001.

Desarrollo metodológico sobre la evaluación de la capacidad para usos recreativos de espacios protegidos. Programa ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas. Código de referencia SEJ2007-67690/GEOG Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007- 2007 - 2011

Desarrollo metodológico sobre la evaluación de la capacidad para usos recreativos de espacios protegidos. Área de Humanidades. Código 30 49 Junta de Andalucía. Convocatoria 2007 de la consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de incentivos a proyectos de excelencia en equipos de investigación de las universidades y organismos de investigación de Andalucía. 2007-2011.

"Estudio de percepción de las actuaciones de accesibilidad y movilidad en el Centro Histórico de Málaga". Investigador. Proyecto promovido por el Ayuntamiento de Málaga. de noviembre de 2005 a junio de 2006.

"Metodología para la identificación de las necesidades estratégicas de formación en el sector servicios marroquí". Director. Proyecto competitivo concedido por la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Universidad Abdelmalek Essaadi (Marruecos) y la Universidad de Málaga. De enero a diciembre de 2007.

"Desarrollo e implementación de un programa de formación y desarrollo de habilidades y destrezas laborales en las trabajadoras del sector servicios marroquí". Director. Proyecto competitivo concedido por la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Universidad Abdelmalek Essaadi (Marruecos) y la Universidad de Málaga. De enero a diciembre de 2008.

"Realización del estudio diagnóstico y análisis de impacto de la distinción del Centro Histórico de Málaga como zona de Gran Afluencia Turística". Director. Contratado con Ayuntamiento de Málaga (Concejalía de Turismo) y la Universidad de Málaga. De abril a junio de 2008

Equipo de Investigación "Economía Cuantitativa del Bienestar". Plan General de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Junta de Andalucía.
Código: SEJ 124. Junta de Andalucía .DESDE: 1988.

"Evaluación de la Calidad del Turismo en la Costa del Sol: Un proyecto piloto para la Costa del Sol" 1FD97-2107 . Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (Cofinanciado con fondos FEDER). 1-1-2000 a 31-12-2001.

Estimación de impactos y propuestas de integración paisajística de las instalaciones generadoras de energía solar fotovoltaica en Andalucía. Subvención específica. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía. 28/05/2008 al 28/05/2009 .

Proyecto de Investigación Plan Nacional I+D+I (2004-2007) del Ministerio de Ciencia y Tecnología titulado: "Historia Económica del Turismo de masas en España 1940-2000: las Islas Baleares y los contrastes mediterráneos". SEJ 2004-06649/ECON (Lo componen profesores de la Universidad de Málaga y de la Univ. Islas Baleares).

"La responsabilidad social corporativa de los puertos deportivos y clubs náuticos de Andalucía". Proyecto subvencionado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía en la convocatoria descrita en la Orden de 10 de febrero de 2006, publicada en el BOJA nº37 de 23 de febrero, y publicada su concesión en BOJA 20 diciembre de 2006.

Desarrollo metodológico sobre al evaluación de la capacidad para usos recreativos de los espacios protegidos. Dirección General de Ciencia y Tecnología (Ministerio de Ciencia e Innovación) – Junta de Andalucía (proyectos de excelencia). 02/07/2007 al 02/07/2010

"Patrimoines Partagés: Savoir Et Savoir – Faire Apliqués Au Patrimoine Architectural Et Urbain Des Xix – Xx Siècle En Mediterranée". Unión Europea. Tipo De Convocatoria (Unión Europea, Nacional, Comunidades Autónomas). 2002 – 2005. 4 Años.

"Fondos Documentales De San Carlino Alle Quattro Fontane De Roma. Inventario Y Digitalización" Ministerio De Educación Y Ciencia Tipo De Convocatoria (Unión Europea, Nacional, Comunidades Autónomas).
Nacional. Ministerio De Educación Y Ciencia. Enero De 2006 - Diciembre 2008. 36 Meses

"Análisis del entorno del turismo en Andalucía", realizado para la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía., entre 1.997-99

"Diagnóstico de las estrategias de promoción y comercialización de la provincia de Málaga", encargado por la Diputación Provincial de Málaga en el año: 2005

Consultoría Y Asistencia Técnica Para La Elaboración De La Evaluación Ex Ante Del Programa Operativo Del Fondo Europeo De Desarrollo Regional De Andalucía 2007-2013 Contrato Art. 11/45 Lru - 68/83 Lou Administración Financiadora: Ceh. Ja. Duración Desde



26/04/06 Hasta 31/12/06.

Proyecto I+D+I (Ministerio de Ciencia e Innovación. Gobierno de España): SEJ2007-67690: Desarrollo Metodológico sobre la Evaluación de la Capacidad de Uso Recreativo de Espacios Protegidos.

Proyecto de Investigación de Excelencia (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía): P07-HUM-03049; Desarrollo Metodológico sobre la Evaluación de la Capacidad de Uso Recreativo de Espacios Protegidos.

Experiencia profesional:

La mayor parte de los profesores que imparten docencia en el máster poseen una dilatada experiencia profesional docente, algunos han desarrollado previamente a su integración en la Universidad experiencia profesional en el sector privado. Hay que destacar la gran cantidad de proyectos Universidad/empresa en la que se participa, por lo que existe una gran transferencia y experiencia en investigación aplicada.

Así mismo se ha participado en la elaboración de planes estratégicos de destinos turísticos (como el caso de Andalucía), Planes de marketing (Plan de Marketing para Andalucía, Planes estratégicos de productos (Deporte y mujer, Semana Santa como producto turístico), puesta en marcha de observatorios turísticos y Centros de investigación, etc.

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal Académico necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

6.2.1.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) - especialmente con el destinado en la **Facultad** de Turismo-, necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la impartición del título que se propone.

Personal de apoyo disponible

El centro dispone de los recursos humanos de apoyo a la docencia necesarios así como del apoyo y asesoramiento técnico para el uso docente de la "Plataforma virtual".

TIPO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ESCALA/CATEGORIA	LUGAR DE TRABAJO	EXPERIENCIA PROFESIONAL
GRUPO III. PERSONAL LABORAL. VINCULACIÓN TEMPORAL	TECNICO AUXILIAR AULA INFORMATICA.	AULA DE INFORMATICA	4 AÑOS
GRUPO III. PERSONAL LABORAL. VINCULACIÓN TEMPORAL	TECNICO AUXILIAR AULA INFORMATICA.	AULA DE INFORMATICA	8 AÑOS
FUNCIONARIO INTERINO. GRUPO C1	ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA E.U.TURISMO	7 AÑOS
FUNCIONARIO INTERINO. GRUPO C1	ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA E.U.TURISMO	6 AÑOS
FUNCIONARIO CARRERA. GRUPO C1	ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA E.U.TURISMO	19 AÑOS.
FUNCIONARIA CARRERA. GRUPO C1.	ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA E.U.TURISMO	25 AÑOS.
FUNCIONARIA INTERINA. GRUPO C1	ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA E.U.TURISMO	5 AÑOS.
GRUPO III. PERSONAL LABORAL	TÉCNICO LABORATORIO DE IDIOMAS	LABORATORIO DE IDIOMAS	10 AÑOS
FUNCIONARIA DE CARRERA. GRUPO A1.	FACULTATIVO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECA	10 AÑOS
FUNCIONARIO DE EMPLEO INTERINO GRUPO A2.	AYUDANTE DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA	
PERSONAL LABORAL. GRUPO III. VINCULACIÓN PERMANENTE	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA	16 AÑOS
PERSONAL LABORAL. GRUPO III. VINCULACIÓN PERMANENTE	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA	16 AÑOS
PERSONAL LABORAL. GRUPO III. VINCULACIÓN PERMANENTE	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA	13 AÑOS
PERSONAL LABORAL. GRUPO III. VINCULACIÓN PERMANENTE	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA	13 AÑOS
PERSONAL LABORAL. GRUPO III. VINCULACIÓN PERMANENTE	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA	14 AÑOS



<i>PERSONAL LABORAL. GRUPO III. VINCULACIÓN PERMANENTE</i>	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA	12 AÑOS
<i>GRUPO IV. VINCULACIÓN PERMANENTE</i>	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA	13 AÑOS
<i>GRUPO IV. VINCULACIÓN TEMPORAL</i>	TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA	12 AÑOS
<i>GRUPO IV. VINCULACIÓN PERMANENTE</i>	TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA	12 AÑOS
<i>GRUPO IV. VINCULACIÓN TEMPORAL</i>	TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA	12 AÑOS
<i>GRUPO IV. VINCULACIÓN PERMANENTE</i>	TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA	9 AÑOS
<i>GRUPO IV. VINCULACIÓN TEMPORAL</i>	TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA	5 AÑOS.

6.2.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan

6.3.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en



el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves

- laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La **Facultad** de Turismo da cabida actualmente a las titulaciones Diplomatura en Turismo, títulos propios, y en el futuro a la titulación que se propone de Máster Universitario en Dirección y Planificación del turismo, con un número actual de 985 alumnos.

La actual estructura del edificio de la **Facultad** de Turismo incluye los siguientes espacios:

Aulario

El aulario se sitúa en la primera planta del edificio junto a las aulas de informática y laboratorio de idiomas. El centro posee un total de 6 aulas de docencia con las siguientes capacidades:

- Aula 1.13 a, 1.13b: 50 plazas cada una
- Aula 1.15-1.16: 96 plazas
- Aula 1.18 a, 1.18b: 50 plazas cada una
- Aula 1.19 a, 1.19b: 50 plazas cada una.
- Aula 1.22 a: 50 plazas
- Aula 1.22 b: 54 plazas

Cada aula está equipada con los siguientes medios:

- Pizarra.
- Pantalla retráctil.
- Proyector de video.
- Ordenador con conexión a Internet.
- Distribuidor para conexión de portátiles y otros equipos audiovisuales.
- Equipo de sonido inalámbrico.
- Televisor y video/DVD.

Aulas de informática

El centro posee **tres** aulas de informática para la docencia y acceso libre por parte de los alumnos, **una de ellas es además un laboratorio de idiomas (se describe abajo)**. Situadas en la primera planta, el aula de informática A dispone de 37 puestos y el aula B de 25 puestos, todos con acceso a Internet y con una superficie de 130 metros cuadrados y 88 metros cuadrados respectivamente. Cada aula de informática está equipada con equipo de sonido,

proyector de video, pizarra y pantalla retráctil.

Se dispone de aplicaciones informáticas específicas para la docencia, las cuales están instaladas permanentemente en el aula para su disposición por parte de alumnos y profesores.

Entre éstas podemos destacar:

- Gestión hotelera: Fidelio Windows, Opera Windows, Millenium, ServiHotel XXI, AM Hoteles.
- Gestión de agencias de viajes: OrbisWin, Beroni Informatica.
- Sistemas par restauración: Servi Tactil, Maître.
- Sistemas de gestión contable: Contaplus Elite.
- Sistemas de información geográfica: ArcGis 9.2.
- Sistemas de información estadística (adicionales a los ofrecidos por la biblioteca en línea): Sistema de Información Ambiental de Andalucía (SINAMBA) y Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
- Tecnologías de los alimentos: Nutrisol y Guía Gastronómica de Andalucía.
- Estadística y análisis económico-financiero: SPSS, Eviews.
- Diseño de web: Dreamweaver y FrontPage.
- Multimedia: GIMP, QuickTime, IrfanView, Windows Media Player, Real Player.
- Otros de uso general: Microsoft Office 2003, Internet explorer, Firefox, PDF Creator, GSView 4.4, Winzip, Winrar, Izarc, Adobe Acrobat Reader.

Así mismo para mantener las aplicaciones y ofrecer servicios a la docencia se dispone de:

- 1 PC por aula para el profesor
- 1 PC para los técnicos
- Servidores:
 - En el aula A se dispone de 5 servidores:
 - Servidor de Impresión (impresión de los alumnos).
 - Servidor que contiene varios servicios de red locales a la Universidad (DHCP, SAMBA, Unidad compartida de red para exámenes).
 - Servidor de respaldo (como medida de seguridad) para mantener los servicios de red.
 - Servidor que tiene varios asociados controla el acceso a Internet (PROXY para dar acceso a Internet, y SQUID para filtrar contenidos).
 - En el aula B:
 - 2 servidores para el software de gestión hotelera Opera-Fidelio. Uno de ellos como servidor de aplicaciones y el otro con la base de datos Oracle.

Para la atención a sus usuarios y mantenimiento adecuado tanto del software como del hardware se dispone de 2 técnicos (adscritos a Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos), en horario de mañana y tarde. Entre los servicios y competencias de los técnicos del aula informática podemos destacar:

- Ayuda a los alumnos en la conexión y utilización del Campus Virtual.
- Ayuda a los alumnos para la configuración Wifi.
- Apoyo al profesorado en utilización del Campus Virtual y configuración Wifi.
- Copias de seguridad de los exámenes a través de la unidad de red compartida.
- Ayuda a los alumnos ante cualquier problema de uso del ordenador y del software que contiene.
- Control del uso de los alumnos en cuanto a la utilización de los recursos del aula.
- Control de la impresión y del uso que se hace de la impresora.
- Mantenimiento de los ordenadores a nivel hardware (sustitución de componentes estropeados).
- Mantenimiento de los ordenadores a nivel software (volcado de imagen con el software del aula en caso de fallo en alguna aplicación o actualización de la misma).
- Control y gestión del uso del aula (reserva y publicación de los horarios de docencia y acceso libre).
- Actualización del software del aula y creación de imágenes y volcado de las mismas para el mejor funcionamiento del aula.

Laboratorio de idiomas

El laboratorio sirve de apoyo a la formación en idiomas de los alumnos de la **Facultad** de Turismo, **además de ser un aula de informática**. Está disponible tanto para clases regladas como para libre acceso por parte de los alumnos. Está ubicado en una sala de 150 metros cuadrados y posee el siguiente equipamiento:

- 50 puestos de escucha analógico.
- 20 ordenadores.
- 50 puntos de conexión a Internet.
- Tarjeta capturadora de video.
- conexión satélite (televisión, audio, ...).
- 3 televisores.
- 3 reproductores DVD.
- 1 video VHS.
- Equipo de audio.
- Escáner.
- Impresora.

Dispone de un técnico de medios audiovisuales en el puesto de "técnico de laboratorio de idiomas", perteneciente al servicio "Laboratorio tecnológicos y campus virtual". Su labor consiste en digitalizar y editar todo el material que los profesores necesiten. Con dicho material elabora cuadernillos multimedia que se pondrán a disposición de los alumnos. También se encarga de controlar el acceso de los alumnos y, por último, de realizar todas las labores de mantenimiento que el material informático y audiovisual a su cargo requiere para su correcto funcionamiento.

Aula de cata

Posee 11 cabinas de cata que cumplen exactamente las especificaciones de dimensión y equipamiento de la norma UNE 87004 "Análisis Sensorial. Guía para la instalación de una sala de cata", entre las que destaca agua, luz y baño para muestras de aceite.

Cocina adyacente a la sala de cata con estufa de laboratorio frío-calor con un rango de temperaturas entre 2 y 40°C para atemperar muestras, una pequeña nevera, un conjunto de cocina/horno/extractor y un baño de ultrasonido para limpiar. Está dotada de luz roja a la sala para poder enmascarar el color de las muestras, cuando sea necesario o conveniente.

Se emplea fundamentalmente para:

- cursos de enología,
- cursos monográficos de iniciación a la cata en general o también a la cata en particular de un determinado producto alimenticio,
- cursos monográficos para expertos,
- cursos para empresas.

Sala de Grados

Con un aforo de 70 plazas la Sala de Grados es el recinto para conferencias, lecturas de Trabajos de Fin de Carrera y tesis doctorales. Sus dotaciones están equipadas como un aula habitual (ordenador, cañón, pantalla...)

Aula magna

El centro dispone de un aula magna para la celebración de conferencias y eventos de carácter científico. Se sitúa en la planta baja y posee una capacidad de 406 plazas. Está equipada con un sistema unipersonal de traducción simultánea con su correspondiente cabina para los intérpretes.

Asimismo dispone de un equipo retráctil de proyección, así como una gran pantalla mecánica. El equipamiento se completa con un equipo de sonido de 180w, 8 columnas de sonorización de 20 W de potencia y 4 altavoces de 5", micrófonos fijos y dinámicos de mano.

Biblioteca

La Biblioteca presta servicio a todas las titulaciones del centro y cuenta con una superficie de 305,58 metros cuadrados, de los cuales 240,48 están destinados a sala de lectura para los usuarios, contando con 100 puestos de lectura y 4 puestos para consulta de OPACs (catálogos públicos de consulta en línea) e Internet. La mayoría de los fondos están dispuestos en librerías de libre acceso para la consulta directa por parte del usuario. Únicamente publicaciones periódicas con antigüedad superior a 6 meses, materiales especiales (DVDs, CDs, mapas, casetes, videocasetes) y libros especialmente valiosos son custodiados en el depósito, pudiendo consultarse previa petición en el mostrador de atención al público.

Para el almacenamiento de materiales se cuenta con 443 metros lineales de estantería en la sala de lectura y 260 metros en el depósito.

En cuanto al número de materiales almacenados, se cuenta con **12.149** monografías (incluyendo libros y materiales especiales) y **258** títulos diferentes de publicaciones periódicas.

En lo referente a la dotación de personal:

- 1 Directora de Biblioteca, del Cuerpo Facultativo de Bibliotecas, Archivos y Museos con turno de mañana.
- 1 bibliotecaria del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos, con turno de tarde.
- 1 Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de apoyo a tareas técnicas con turno de mañana.
- 6 Técnicos Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos de préstamo y atención al usuario, con turnos rotatorios de mañana y tarde.

Por lo que respecta a los servicios que se ofrecen a los usuarios de la Biblioteca, podemos distinguir entre servicios virtuales, ofrecidos a través de la página web de la Biblioteca Universitaria; y presenciales. Destacamos los siguientes:

A) Virtuales:

- Acceso al catálogo bibliográfico (<http://jabega.uma.es/>). Esta aplicación web proporciona acceso autenticado a los usuarios para el acceso a los recursos electrónicos a los que está suscrita la **Facultad** de Turismo.
- Consulta de publicaciones electrónicas de todo tipo (revistas, periódicos, libros, informes, bases de datos, etc.).
- Consulta al propio registro de usuario con posibilidad de renovar préstamos y realizar reserva de materiales.
- Consulta de bibliografías recomendadas para cada asignatura por los profesores que las imparten.
- Boletines de nuevas adquisiciones.
- Formación de usuarios virtual.
- Solicitud de compra de materiales.
- Buzón de sugerencias virtual.

B) Presenciales:

- Consulta en sala.
- Préstamo domiciliario.
- Préstamo interbibliotecario.
- Reproducción de documentos y reprografía.
- Información y referencia.
- Formación de usuarios presencial.
- Prensa diaria.
- Buzón de sugerencias.

Secretaría del Centro

La secretaría es uno de los servicios principales de cara al alumnado llevando el registro de su vida académica y siendo el centro de los principales trámites que se realizan en su vida académica.

La secretaría del centro ofrece los siguientes servicios fundamentales:

- Información a al alumno, profesorado y externos sobre la titulación.
- Gestión del expediente del alumno: matriculas, convalidaciones, reconocimiento, etc.
- Gestión de solicitudes de becas.
- Administración de los grupos de docencia.
- Elaboración, remisión y control de actas para el profesorado.
- Archivo documental / registro.
- Gestión para la expedición de títulos oficiales.
- Expedición de certificaciones académicas.
- Gestión de prácticas de los alumnos.

Toda la información se tramita y se registra digitalmente en servicios centrales mediante la aplicación SGUMA, usándose también la aplicación Minerva para actas que conecta con Alfíl (software para la gestión de fichas y notas de alumnos para el profesorado).

En lo referente a las infraestructuras, la secretaría está totalmente equipada para sus funciones. Entre el equipamiento básico podemos destacar.

- Archivo de secretaría.
- Mostrador de atención al público.
- 3 puestos de atención al usuario.
- 1 despacho de jefe de secretaría.
- 2 impresoras.
- Fotocopiadora.
- Destructora de papel.

Para cubrir los servicios necesarios del centro la secretaría cuenta con el siguiente personal:

- Jefa de secretaría.
- Responsable de unidad.
- Responsable de negociado.
- Puesto base.

Despachos:

El centro dispone de las siguientes instalaciones para la ubicación del profesorado y otros servicios:

- 8 despachos de dirección de los cuales 1 se dedica a gestión económica y otro a la secretaría de dirección
- 1 sala de reuniones de dirección de usos múltiples
- 1 despacho de usos múltiples

Para el profesorado con docencia en el centro se dispone de los siguientes despachos :

DEPARTAMENTO	DESPACHO
Contabilidad y Gestión	1
Contabilidad y Gestión	2
Economía Aplicada (Estructura Económica)	3
Economía Aplicada (Estructura Económica)	4
Economía Aplicada (Estructura Económica)	5
Economía Aplicada (Estructura Económica)	6
Filología Inglesa, Francesa y Alemana	8



Filología Inglesa, Francesa y Alemana	9
Economía y Administración de empresas	10
Filología Inglesa, Francesa y Alemana	11
Economía y Administración de Empresas	12
Filología Inglesa, Francesa y Alemán	13
Economía y Administración de Empresas	14
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	16
Derecho Privado Especial	16
Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano	17
Derecho Público	17
Biología Vegetal	18
Economía Aplicada (Matemáticas)	18
Teoría e Historia Económica	18
Economía y Administración de Empresas	20
Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia	20
Lenguajes y Ciencias de la Computación	24
Finanzas y Contabilidad	25
Lenguaje y Ciencias de la Computación	26
Derecho del Estado y Sociología	27
Lenguajes y Ciencias de la Computación	28
Economía Aplicada (Estadística y Econometría)	29
Economía Aplicada (Hacienda Pública)	29
Geografía	30
Arqueología e Historia Medieval	31
Historia del Arte	31
Geografía	32
Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios	33
Geografía	34

Servicio de información y apoyo a la docencia (conserjería):

Este servicio se sitúa en la planta baja del edificio en el cual se dispone de dos espacios, uno para almacenar material para la docencia (proyectores de video, portátiles, proyectores de diapositivas, etc.) y un PC para la elaboración de carteles, cuadrantes, etc., así como otro espacio para la atención al público.

De forma general este servicio proporciona tanto a alumnos como a personal docente del centro los siguientes servicios:

- Información.
- Material audiovisual.
- Acceso a las aulas.
- Apertura de ordenadores de las aulas.
- Correo postal.
- Gestión de partes de mantenimiento.

Servicio de Reprografía

Se dispone de reprografía, situada en la planta baja del edificio, en el que se ofrecen los siguientes servicios:

- Copias tanto en blanco y negro como a color.
- Copias con calidad fotográfica en papel especial.
- Encuadernación de ejemplares simple y con tapa dura (proyectos, tesis, etc.)
- Escáner de documentos y fotografías.
- Papelería general.

Otros servicios de apoyo a la docencia:

a) Plataforma Alfíl web:

La plataforma Alfíl ofrece la posibilidad de disponer digitalmente de las fichas de los alumnos a cada profesor permitiendo un acceso seguro y conexión con los sistemas de calificaciones y actas de la universidad. Esta plataforma permite al profesorado:

- El acceso electrónico a la ficha de sus alumnos.
- Inclusión de calificaciones parciales.
- Cumplimentación de actas.
- Publicación de notas de acuerdo a la normativa referente a protección de datos.

b) Plataforma de enseñanza del Campus Virtual

Tanto alumnos como profesorado tienen acceso al Campus Virtual de la UMA que pretende ser un espacio de comunicación y relación tanto dentro como fuera del aula para el apoyo de la docencia. Las actividades se organizan en base a la herramienta de teleformación Campus Virtual, un entorno de virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de Moodle, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga.

Ofrece las siguientes características y funciones:

- Posibilidad de poner a disposición de los alumnos de material didáctico en línea.
- Posibilidad de calendario.
- Realización de pruebas virtuales.
- Realización de tareas.
- Participación en foros.
- Elaboración de talleres.
- Herramientas de Bases de Datos.
- Herramienta de definición de wiki.

c) Red Wifi de la Universidad de Málaga

Profesores y alumnos pueden acceder a Internet y a la intranet de la Universidad de Málaga a través de un sistema de conexión Wifi.

Otras instalaciones adicionales

Adicionalmente el centro dispone de los siguientes servicios e infraestructuras:

- 3 laboratorios de investigación equipados con material de diversos grupos de investigación que participan proyectos de I+D+i en el ámbito del turismo.
- Cafetería.
- Sala de Juntas.
- 2 Seminario para cursos y reuniones
- Acceso a discapacitados

7.1.3.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga (a cumplimentar, en su caso, por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).

La Universidad de Málaga tiene suscritos Convenios de Colaboración con empresas e instituciones para atender las Prácticas Externas contempladas en el plan de estudios propuesto.

Relación de empresa e institución LA FACULTAD s con convenios de prácticas que ofertaron prácticas curriculares en los últimos cursos académicos**LA FACULTAD TRABAJA**

La Facultad de Turismo colabora con más de 300 empresas e instituciones para realizar prácticas curriculares y extracurriculares. Aquí se presenta las 32 organizaciones que han colaborado con el master en el último curso académico 2016-17, y a continuación las 173 organizaciones con las que la colaboración es habitual.

1. ACCOR HOTELES ESPAÑA S.A.
2. HOTEL VILLAPADIERNA MARBELLA S.L.
3. AC HOTEL MÁLAGA PALACIO
4. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
5. BIHOTEL TORREQUEBRADA, S.L.
6. CENTRAL DE VIAJES
7. CONSORCIO QUALIFICA
8. EDEN COMUNICACION, S. L
9. FUERTE HOTELES
10. FUNDACIÓN MUSEO PICASSO MÁLAGA
11. GLOBAL TOURISM ASSOCIATION
12. HOTEL BARCELO MÁLAGA
13. MEDINA NAZARÍ BAÑOS ÁRABES
14. PATRONATO BOTANICO MUNICIPAL CIUDAD DE MALAGA
15. SOCIEDAD DE EXPLOTACION TURISTICA PIERRE VACANCES ESPAÑA, SL
16. TURISMO PERSONALIZADO, S.L.
17. TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.
18. HOTEL BALMORAL (HOTELES SOL DE SUR, S.A.)
19. ACCION VIAJES, S.L. AGA TRAVEL SERVICES, S. L. (AGA IHM)
20. AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTION DE LA CASA NATAL DE PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES
21. ASOC.EMPRESARIOS HOTELEROS DE LA COSTA DEL SOL
22. AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
23. AYUNTAMIENTO DE MIJAS
24. AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
25. AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
26. CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS DE LA SUBBETICA
27. DESTINO XIBANYA S.L
28. EMTURAXA S.L. (HOTEL LA VIÑUELA)
29. FUNDACION CIEDES
30. H. SANTOS. D,S.L. (HOTEL MIRAMAR)
31. HOSPITAL CHIP, COMPLEJO HOSPITALARIO INTEGRAL PRIVADO
32. TRANSNATIONAL CONSULTING, S. L.

1. AC HOTEL MÁLAGA PALACIO
2. ACCION VIAJES, S.L.
3. ACCOR HOTELES ESPAÑA (MÁLAGA)
4. ACCOR HOTELES IBIS BUDGET MALAGA
5. ACCOR HOTELES MADRID
6. AGA TRAVEL SERVICE
7. AGENCIA DE VIAJES ARKEOTRAVEL TURISMO ARQUEOLOGICO
8. AL RIMA, S.A.
9. ALANDA CLUB MARBELLA (ONA CAMPANARIO MANAGEMENT S.L.)
10. ALEGRO HOTEL, S.L. (HOTEL EUROSTARS ASTORIA)
11. ALGACA PRO
12. JECTS S.L.
13. ALUA INNOVA S.L.
14. AMO HOLIDAYS SL



15. ANDALUSPORT XXI, S.A.
16. APARTHOCASA, S.A.
17. APARTUR MARINAS DE NERJA
18. ASETHAN
19. ASOC. PARA LA PROMOCIÓN TURISTICA DE LA AXARQUIA
20. ASOCIACIÓN ANDALUCÍA DESTINO CULTURAL
21. ASOCIACIÓN ECOMUSEO ASTILLEROS NEREO
22. ASOCIACION ESPAÑOLA DE DIRECTORES DE HOTEL
23. AULA DEL MAR
24. AYAX SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS
25. AYUNTAMIENTO ALMODOVAR DEL RIO
26. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA
27. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
28. AYUNTAMIENTO DE LUCENA
29. AYUNTAMIENTO DE MALAGA
30. AYUNTAMIENTO DE MIJAS
31. AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
32. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA
33. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA
34. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
35. B THE BRAND MALAGA (AGENCIA DE VIAJES)
36. BAMEN S. COOP. (SEXTA PLANTA)
37. BARCELO ARREDAMIENTOS HOTELEROS (ESTEPONA)
38. BARCELO ARRENDAMIENTOS HOTELEROS (CAMPO DE GUADALMINA MARBELLA)
39. BARCELO ARRENDAMIENTOS HOTELEROS (MÁLAGA)
40. BARCELÓ HOTELS MEDITERRÁNEO, S.L. (FINCA LA BOBADILLA)
41. BEANBE MALAGA (HOTEL ATARAZANAS)
42. BIGUER HOTEL
43. BIHOTEL TORREQUEBRADA
44. BOSSABALL SPORTS S.L.
45. BQ
46. ANDALUCIA BEACH (SIDEHOTELES, S.L.)
47. BULSARA HOTELS, S.L.
48. BUS TURÍSTICO DE MÁLAGA S.L.
49. CASSIOPEA HOTEL (TRIBUNA)
50. CATALINA ZAMBRANA MORÁN (KZM.TRAVEL)
51. CENTRAL DE VIAJES, S.A.
52. CENTRO DE CULTURA ASIÁTICA DE MÁLAGA
53. CENTRO DE NEGOCIOS REDING, S.L.
54. CÍRCULO
55. ALFENUS (HOTEL PEZ ESPADA)
56. CLUB NAUTICO MARITIMO DE BENALMÁDENA
57. COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA DEL VIDRIO Y CRISTAL DE MÁLAGA
58. COMASA S.L (HOTEL LOS JAZMINES)
59. COMERCIAL SOL DOR 1992 S.L.
60. CONECTA TURISMO, S.L.
61. CONFIPANTO
62. CONSEJO REGULADOR DD OO MALAGA
63. CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL (ANTEQUERA GOLF)
64. CULNATUR SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L.
65. DANI GARCIA CATERING, S. L.
66. DESTINO XIBANYA, S.L.
67. DIAMOND RESORTS EUROPE LTD.
68. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
69. DRABA, S.L. (BAVIERA GOLF)
70. ECOTOURCASARES, S.C.A
71. EF CENTROS INTERNACIONAL DE IDIOMAS
72. ELECTRIC BIKE MÁLAGA, S.L.
73. EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES,SAM

74. EMPRESA PUBLICA PARA LA GESTION DEL TURISMO
75. EMTURAXA, S.L. (HOTEL LA VIÑUELA)
76. ESCUELA DE OCIO Y TURISMO, .S.L. (GESTIOCIO)
77. EUROPEAN INSTITUTE FOR TEACHING AND RESEARCH
78. EXPLORA MALAGA, S. L.
79. EXPLOTACIONES TURÍSTICAS SAN FERMIN S.A.
80. FERROVIAL SERVICIOS S.A. (MÁLAGA)
81. FLOSOLAN (HOTEL SAHARA PLAYA)
82. FUERTE GROUP, S.L.
83. FUNDACIÓN CIEDES
84. FUNDACIÓN FELIX REVELLO DE TORO
85. FUNDACION MALAGA C.F.
86. FUNDACION MUSEO PICASSO MALAGA
87. GALLERY CENTER, S.L. (HOTEL MOLINA LARIO)
88. GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN (CAC MÁLAGA)
89. GESTION DE INMUEBLES SANTA ELENA
90. GESTIÓN HOTELERA ANDALUZA (MS AMARAGUA)
91. GESTIÓN MOLINO DE SANTILLÁN, S.L.
92. GLOBAL TOURISM ASSOCIATION
93. GUIA PRIMERPLATO
94. H. SANTOS D.S.L. (HOTEL MIRAMAR)
95. HALCON VIAJES
96. HAMMAN AL ANDALUS
97. HOTEL CORTIJO BRAVO
98. HOTEL CORTIJO CHICO
99. HOTEL FUENTE DEL SOL, S.L.
100. HOTEL GRILL CAMPANILE MALAGA
101. HOTEL HEROE DE SOSTOA, S.L.U (SERCOTEL)
102. HOTEL HILTON GARDEN INN MÁLAGA
103. HOTEL HUMAINA
104. HOTEL LAS PIRÁMIDES. S.A.
105. HOTEL MAC PUERTO M
106. ARINA BENALMADENA
107. HOTEL MAINAKE PLAZA
108. HOTEL MAINARE PLAYA (EXPLOTACIONES TURISTICAS AXARQUIA, S.L.)
109. HOTEL MELIA COSTA DEL SOL
110. HOTEL MS MAESTRANZA (SANTA CLARA BEACH S.L.)
111. HOTEL NH ESPAÑA
112. HOTEL NH MARBELLA (EDIFICACIONES TIFAN, S.L.)
113. HOTEL PETIT PALACE
114. HOTEL PIERRE VACANCES BENALMADENA PRINCIPE
115. HOTEL PIERRE VACANCES BENALMADENA PLAYA
116. HOTEL PIERRE VACANCES ESTEPEONA (SOCIEDAD DE EXPLOTACION TURISTICA PIERRE Y VACANCES, S.L.)
117. HOTEL PIERRE VACANCES TERRAZAS COSTA DEL SOL MANILVA (SOCIEDAD DE EXPLOTACION TURISTICA PIERRE Y VACANCES, S.L.)
118. HOTEL PIERRE VACANCES TORREMOLINOS STELLA POLARIS (SOCIEDAD DE EXPLOTACION TURISTICA PIERRE Y VACANCES, S.L.)
119. HOTEL PLAZA DEL CASTILLO , S.L.
120. HOTEL POSADAS DE ESPAÑA, S.A.
121. HOTEL RINCONSOL (LUCORMA)
122. HOTEL SOL DEL SUR (HOTEL BALMORAL)
123. HOTEL SOL PRINCIPE (MELIA HOTELS INTERNATIONAL)
124. HOTEL ZENIT MALAGA
125. HOTELERA PLAYA GOLF, S.A.
126. HOTELES PYR, S.A.
127. ILUNION HOTELS FUENGIROLA
128. ILUNION HOTELS MALAGA
129. INEXTUR (HOTEL GRAN MELIA DON PEPE)

130. INMOBRAVA 2008, S.A.
131. (HOTEL PALMASOL)
132. INTEREXPO EXPOSICIONES INTERNACIONALES (MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA)
133. JAIMAR HOTELES, S.L. (HOTEL LOS PATOS)
134. KALAHARI RIDES (PTY) LTD
135. LA CASA MATA (MASSIMO ALBERTON)
136. LACERTA HOTELS, S.L. (MADRID)
137. LAMAR DE EVENTOS
138. LAURO GOLF, S.A.
139. LIRIA DE LAS MARISMAS S.L. (HOTEL RESTAURANTE)
140. MALAGA SUIETE SHOWROOM APARTAMENT, S.L.
141. MARESTO, S.A.
142. MARI CARLONE CHARBONNEAU (PENSIÓN LA PALMA)
143. MARIA LUISA Y JUAN LIMA CASTILLO C.B. (HOTEL LIMA)
144. MARVERA, S.A.
145. MAVECA GUADALHORCE, S.L.
146. MAXIFICIONES. COM
147. MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (SOL ALOHA PUERTO)
148. MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (TRYP ALAMEDA)
149. MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (TRYP GUADALMAR)
150. MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (HOTEL SOL PRINCIPE)
151. MIRASIERRA
152. MUSEO AUTOMOVILISTICO MALAGA
153. MYRAMAR
154. DIVISIÓN HOTELERA, S.L
155. NAUTALIA VIAJES, S.L.
156. NEXPROM, S.A. HOTEL SOL DON PABLO
157. NILVA ENOTURISMO, S.L
158. OBISPADO DE MALAGA
159. ONSPAIN LANGUAGES & SERVICES, S.L.
160. ORELLANA VIAJES, S.L.
161. PARADOR DE TURISMO DE NERJA
162. PARADOR DE TURISMO DE RONDA
163. PARADOR DE TURISMO GIBRALFARO
164. PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA
165. PARATY HOTELES
166. PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO MÁLAGA COSTA DEL SOL
167. PESCA Y TURISMO MEDIA AMBIENTAL , S.L.
168. PINAR HOSPITALITY, S.L.
169. POLYBENAL, S. L.
170. PRIMA RENT A CAR
171. PROINTUR 2000, S.L. (HOTEL
172. GUADALMEDINA)
173. PROMOCIONES TURISTICAS SOCIALES "FUENGIROLA PARK, EL RODEO, SULTAN"

7.1.4. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.



El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		Valor Estimado
Tasa de Graduación:		80%
Tasa de Abandono:		20%
Tasa de Eficiencia:		92%
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor Estimado
8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS		
<p>Se han realizado estimaciones para las diferentes tasas utilizando las recomendaciones de las fórmulas de cálculo de la ANECA. Hay que señalar que la información que se dispone actualmente sobre los datos es muy escasa ya que el máster se ha impartido dos años como título propio de la Universidad (2006/07 y 2007/08) y un curso como título oficial (2008/09).</p>		

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad



para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Título:

<http://www.turismo.uma.es/esp/calidad/calidad.htm>

<https://www.uma.es/facultad-de-turismo/cms/base/ver/base/basecontent/5478/calidad/>



10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010/2011

10.1.2.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2018/2019

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 1 curso académico (60 créditos), y el plan a extinguir, igualmente lo hace en 1 sólo curso académico (60 créditos); Se propone el siguiente cuadro implantación:

	2009/2010	2010/2011
Plan RD 56/2005 (a extinguir)	Implantado	Extinguido
Plan RD 1393/2007 (a implantar)	-----	Implantado

La modificación del plan de estudios propuesta se realizará conforme a lo recogido en el siguiente cuadro de implantación/extinción:

	2009/2010	2010/2011	.../...	2017/2018	2018/2019
Plan RD 56/2005 (a extinguir)	Implantado	Extinguido	----	---	----
Plan RD 1393/2007 (a implantar 2010/2011)	----	Implantado	Implantado	Implantado	Extinguido
Modificación de Plan RD 1393/2007 (a implantar 2018/2019)	---	----	---	----	Implando

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso-.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A continuación se detalla la tabla de adaptación de Materias/Asignaturas del plan de estudios actual (2017/2018) al nuevo plan de estudios propuesto para impartirse a partir del curso académico 2018/2019:

TABLA DE ADAPTACIÓN

Asignaturas Plan Estudios actual (2017/2018) / ECTS		Asignaturas del nuevo plan de estudios (2018/2019) / ECTS	
ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO. MODELOS DE NEGOCIOS Y NUEVOS ESCENARIOS	6	ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO. MODELOS DE NEGOCIOS Y NUEVOS ESCENARIOS	6
MÉTODOS CUANTITATIVOS APLICADOS AL TURISMO	9	MÉTODOS CUANTITATIVOS APLICADOS AL TURISMO	6
		APLICABLE A CARGA DE OPTATIVIDAD	3
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	6	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	6
HABILIDADES DIRECTIVAS	3	HABILIDADES DIRECTIVAS	6
TECNOLOGÍAS APLICADAS AL E-TOURISM.	6	TECNOLOGÍAS APLICADAS AL E-TOURISM.	6
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	3	GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	3
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EMPRESAS TURÍSTICAS	3	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EMPRESAS TURÍSTICAS	3
GESTIÓN AVANZADA DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICAS	3	GESTIÓN AVANZADA DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICAS	3
FUNDAMENTOS DEL REVENUE MANAGEMENT (YIELD MANAGEMENT)	3	FUNDAMENTOS DEL REVENUE MANAGEMENT (YIELD MANAGEMENT)	3
EL MERCADO: SU CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y FIDELIZACIÓN	3	EL MERCADO: SU CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y FIDELIZACIÓN	3
TIC's APLICADAS A LA GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS (3	TIC's APLICADAS A LA GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS (3
CREACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	3	CREACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	3
HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO	3	HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO	3
GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO	3	GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO	3
GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DESARROLLO LOCAL	3	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DESARROLLO LOCAL	3
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS AL TURISMO	3	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS AL TURISMO	3
METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN TURISMO	6	METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN TURISMO	6
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	6	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	6

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO –en su caso-

La implantación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA –adaptado al RD 1393/2007-, supone la extinción del título con la misma denominación -regulado conforme al RD 56/2005-.



**ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE
MATERIAS Y ASIGNATURA**

(Debe cumplimentarse una ficha para cada materia y asignatura del plan de estudios)



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Estructura económica del turismo</i>	
	<i>(En Inglés)</i> <i>Economic structure of tourism</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1º / 2º semestre o ambos)</i> <i>1º Semestre</i>
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatoria</i>	
Módulo en el que se integra:	<i>Formación básica en Dirección y Planificación del turismo</i>	

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Estructura económica del sector turístico. Modelos de negocio y nuevos escenarios</i>	<i>Primero</i>	6	<i>Obligatoria</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Métodos cuantitativos aplicados al turismo</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Quantitative methods applied to tourism</i>		
Número de créditos ECTS:	9 6	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	<i>1º Semestre</i>
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatoria</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación básica en dirección y planificación del turismo</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Métodos cuantitativos aplicados al turismo</i>	<i>Primero</i>	<i>9 6</i>	<i>Obligatoria</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Gestión territorial turística</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Tourist territorial management</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1º / 2º semestre o ambos)</i>	<i>1º Semestre</i>
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatoria</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación básica en dirección y planificación del turismo</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Planificación y gestión territorial turística</i>	<i>Primero</i>	6	<i>Obligatoria</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Habilidades directivas en organizaciones turísticas</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Management skills in tourism organizations</i>		
Número de créditos ECTS:	3 6	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	<i>1º Semestre</i>
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatoria</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación básica en dirección y planificación del turismo</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Habilidades directivas</i>	<i>Primero</i>	3 6	<i>Obligatoria</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al turismo</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Information and communication technologies applied to tourism</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	1º Semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatoria</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación básica en dirección y planificación del turismo</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Tecnologías aplicadas al E-tourism</i>	<i>Primero</i>	6	<i>obligatoria</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Gestión y dirección de empresas turísticas</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Management and operation of tourism enterprises</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	2º Semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Gestión económico-financiera de empresas turísticas</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativo</i>
<i>Dirección de recursos humanos en empresas turísticas</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativo</i>
<i>Gestión avanzada de la producción y la calidad en empresas turísticas</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativo</i>
<i>Fundamentos del Revenue Management (Yield Management)</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativo</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Marketing aplicado a empresas turísticas</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Marketing applied to tourism businesses</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1° / 2° semestre o ambos)</i>	<i>2º Semestre</i>
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>El mercado: su conocimiento, atención y fidelización</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativo</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Informática para la gestión de empresas turísticas</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Computing for the management of tourism enterprises</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	2º Semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>TICs aplicadas a la gestión de empresas turísticas</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativo</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Creación y comercialización de productos turísticos</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Creation and marketing of tourism products</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	2º Semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación complementaria en planificación y gestión de destinos turísticos</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Creación y comercialización de productos turísticos</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativo</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Sustainability in the management of touristi destinations</i>		
Número de créditos ECTS:	9	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	2º Semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación complementaria en Planificación y Gestión de destinos turísticos</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Herramientas para la gestión y planificación del destino turístico</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativa</i>
<i>Gestión y divulgación del patrimonio cultural</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativa</i>
<i>Gestión del medio natural y desarrollo local</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Sistemas de información geográfica aplicados al turismo</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>GIS applied to tourism</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	2º Semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación complementaria en planificación y gestión de destinos turísticos</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Sistemas de información geográfica aplicados al turismo</i>	<i>Segundo</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Métodos y técnicas de investigación en turismo</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Methods and techniques of research in tourism</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1° / 2° semestre o ambos)	2º Semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativo para itinerario profesional.</i> <i>Obligatorio para itinerario investigador</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación complementaria en métodos y técnicas de investigación en turismo</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Metodología para la investigación en turismo</i>	<i>Segundo</i>	6	<i>Optativo para el itinerario profesional.</i> <i>Obligatorio para el itinerario investigador</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> <i>Prácticas en empresas y organizaciones turísticas</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Practices in companies and tourism organizations</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1° / 2° semestre o ambos)</i>	<i>2º Semestre</i>
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativo para itinerario investigador</i> <i>Obligatorio para itinerario profesional</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación complementaria de prácticas en empresas y organizaciones turísticas</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
<i>Prácticas en empresas y organizaciones turísticas</i>	<i>Segundo</i>	6	<i>Prácticas externas:</i> <i>Optativo para itinerario investigador</i> <i>Obligatorio para itinerario profesional</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Trabajo fin de máster		
	<i>(En Inglés)</i> Master Thesis Work		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	2º Semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatorio		
Módulo en el que se integra:	Proyecto fin de máster		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Trabajo fin de máster	Segundo	12	Trabajo Fin de Máster. Obligatorio

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>Estructura económica del sector turístico. Modelos de negocios y nuevos escenarios</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Economic structure of the tourism sector. Business models and new scenarios</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º Trimestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Estructura económica del turismo		
Módulo en el que se integra:	Módulo de formación básica en dirección y planificación del turismo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	20	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	17.5	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	105	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	5	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.

Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La demanda turística

La oferta turística

Estructuras de mercado en turismo

El papel de la intervención pública

Problemas de información en turismo

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 2, CG 4, CG 6, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 4, CT 5, CT 6, CT 11</i>
Competencias específicas:	<i>CE1 , CE11 , CE 13, CE 23 , CE24</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Métodos cuantitativos aplicados al turismo		
	<i>(En Inglés)</i> Quantitative methods applied to tourism		
Número de créditos ECTS:	9 6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Métodos cuantitativos aplicados al turismo		
Módulo en el que se integra:	Módulo de formación básica en dirección y planificación del turismo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
Presentación de trabajos.	40%	10%
Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.	40%	10%
Prueba individual	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	20	100%
Clases prácticas en aula o aula de informática	17.5	100%
Trabajo autónomo	105	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	5	100%
Actividades de evaluación	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Clases teóricas y prácticas. Estudio y lectura. Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Evaluar si el alumno ha comprendido y sabe aplicar las técnicas básicas de inferencia estadística para el análisis de datos.</p> <p>Evaluar si el alumno ha comprendido, es capaz de identificar y de aplicar el método de análisis multivariante más adecuado según los datos disponibles y la finalidad del análisis.</p>

Evaluar si el alumno ha comprendido las características y composición de las series temporales y es capaz de determinar las tendencias y la dinámica de las principales variables turísticas.

Evaluar si el alumno ha comprendido los fundamentos del análisis estocástico de series temporales y es capaz de aplicar los modelos básicos de predicción a corto y medio plazo.

Evaluar si el alumno es capaz de poner en relación las técnicas y métodos estudiados con ejemplos y situaciones relativas al ámbito del sector turístico con fines de planificación y control.

Evaluar si el alumno capaz de extraer conclusiones útiles del análisis estadístico y econométrico de los datos analizados del sector/empresa turística

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Inferencia estadística e introducción al análisis multivariante aplicados a la gestión y planificación del turismo

Bloque temático 2: Análisis de series temporales, predicción a corto y medio plazo

BLOQUE 1: Inferencia estadística e introducción al análisis multivariante aplicados a la gestión y planificación del turismo

Lección 1. Métodos de inferencia estadística y su aplicación en la gestión y planificación del turismo: Cálculo de probabilidades. Variables aleatorias y distribuciones. Introducción a la inferencia estadística. Estimación puntual y por intervalos. Contrastes de hipótesis.

Lección 2: Introducción a los métodos de análisis multivariante y su aplicación en la gestión y planificación del turismo: Análisis de componentes principales, análisis factorial y análisis de correspondencias. Escalamiento multidimensional. Análisis discriminante. Análisis cluster.

BLOQUE 2: Análisis de series temporales, predicción a corto y medio plazo

Lección 1 Análisis clásico de series Temporales: Descomposición de series temporales. Análisis de tendencias. Variaciones estacionales, desestacionalización. Estimación de la componente cíclica.

Lección 2 Modelos de Alisado: Modelo simple de alisado exponencial. Modelo de Brown con tendencia lineal. Modelos de Holt y de Winters.

Lección 3 Modelos Estocásticos de Series Temporales: Conceptos previos. Modelos estacionarios lineales: ARMA (p,q). Modelos no estacionarios: ARIMA (p,d,q). Modelo multiplicativo general: ARIMA (p,d,q) x (P,D,Q)s. Estimación, contraste del modelo y predicción.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1 , GB 2, GB 5
Competencias generales:	CG 5, CG 6, CG 8
Competencias Transversales:	CT 1, CT 4, CT 5
Competencias específicas:	CE7 , CE 8, CE 15, CE16 , CE 18, CE 24



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>Planificación y gestión territorial turística</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Tourist territorial planning and management</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	<i>1º Semestre</i>
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Gestión territorial turística</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación básica en dirección y planificación del turismo</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	20	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	17.5	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	105	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	5	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<i>Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.</i>



Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

***La importancia de la planificación y la ordenación del territorio
Gestión del destino turístico***

Estrategias de futuro de los destinos turísticos

- 1.- Importancia del territorio en la planificación y gestión turística*
- 2.- Introducción a la planificación: conceptos básicos*
- 3.- La Política Turística: Base de la planificación*
- 4.- Arquitectura de un plan*
- 5.- Estrategias de reestructuración y experiencias*
- 6.- Normativa con incidencia en la ordenación turística*
- 1.- Complejidad de la gestión del territorio turístico*
- 2.- Marco competencial del turismo. Ámbitos de actuación*
- 3.- Gestión local: Municipios turísticos y agentes de desarrollo turístico local*
- 4.- Gobernanza: Nuevo modelo de gestión*
- 5.- Gestión Integrada de Zonas Costeras*
- 6.- Nuevas tendencias en la gestión*
- 1.- Innovación en las estrategias públicas y privadas*
- 2.- Reestructuración en los destinos*
- 3.- Los destinos turísticos en el 2050*

stinos turísticc

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 2 , GB 3 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 10</i>
Competencias específicas:	<i>CE 2 , CE 3 , CE 4 , CE 5 , CE6 , CE 8 , CE 10 , CE 11 , CE 13, CE 14 , CE 15 , CE 16 , CE 18 , CE 20 , CE 21</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	(En castellano) <i>Habilidades directivas</i>		
	(En Inglés) <i>Management skills</i>		
Número de créditos ECTS:	3 6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Habilidades directivas en organizaciones turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación básica en dirección y planificación del turismo</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,.....)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	20	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	17,5	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	105	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	5	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Al finalizar el curso el estudiante debe haber conseguido:

1. Un acercamiento comprensivo a los conceptos y términos básicos, así como de los principales modelos teóricos en el ámbito de las habilidades de dirección
2. Mejorar en la identificación y entendimiento de las señales emotivas y conductuales de los demás, respetando la complejidad y la diversidad en las relaciones interpersonales del trabajo en equipo.
3. Desarrollar competencias directivas para gestionar la información y fomentar la motivación en el grupo de trabajo
4. Resolver confrontaciones interpersonales mediante la colaboración y negociación

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Las competencias de dirección para la calidad y los resultados. El liderazgo centrado en el cliente.
2. Habilidades personales: gestión del tiempo y del estrés
3. La habilidad para motivar y comunicar con eficacia
4. Inteligencia emocional y trabajo en equipo
5. Habilidades de negociación

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5 ,
Competencias generales:	CG 4, CG 6, CG 7
Competencias Transversales:	CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9, CT 10, CT 11
Competencias específicas:	CE8 , CE11 , CE 17 , CE 19 , CE 21,

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	(En castellano) <i>Tecnologías aplicadas al E-tourism</i> (En Inglés) <i>Technologies applied to E-tourism</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre) 1º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>	
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatoria</i>	
Materia en la que se integra:	<i>Tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al turismo</i>	
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación básica en dirección y planificación del turismo</i>	

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	20	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	17.5	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	105	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	5	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción al e-Tourism (Modelos de negocio B2B, B2C, B2A...)
Herramientas para la gestión estratégica en el e-Tourism
Captación y fidelización de clientes (sitios web, e-CRM, Gestión de la innovación, Web 2.0..)
La gestión de la información en el e-tourism (Data Warehouse, Data mining, business intelligence Systems.)
La comercialización de productos y servicios on line (GDS, CRS, plataformas de pago seguras)
Análisis de sitios web de organizaciones de promoción de destino
Creación y publicación de sitios web estáticos. Fases. Elementos de diseño. Multimedia.
Aplicación de técnicas de mejora de la productividad. Plantillas. Hojas de estilo CSS.
Componentes dinámicos
Utilización de bases de datos en sitios web. Tecnologías alternativas. Conexión. Operaciones fundamentales
Análisis de sitios web. Análisis de logs. Formato de los ficheros. Uso de herramientas de procesado. Auditoría externa
Técnicas de promoción. Estrategias y metodologías. Posicionamiento en buscadores

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1 , GB2 , GB 5
Competencias generales:	CG 2,CG 3, CG 4,CG 5, CG 8
Competencias Transversales:	CT 1, CT 2, CT 3,CT 4, CT 10, CT 11
Competencias específicas:	CE 2 , CE 4 , CE 6 , CE 8 , CE11 , CE12 , CE 13, CE15 , CE17, CE21 , CE24 ,



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>Gestión económico-financiera de empresas turísticas</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Economic and financial management of tourism businesses</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	<i>Gestión y dirección de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria en dirección de empresas y organizaciones turísticas</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,.....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i> <i>Estudio y lectura.</i> <i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i> <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Marco normativo contable español. Fuentes normativas. PGC: estructura y contenido
Características de la gestión financiera y contable de hoteles
Características de la gestión financiera y contable de empresas de intermediación turística.
Casos prácticos: diseño de un sistema de control de gestión basado en USALI

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 3, CG 4</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 9 , CE 11 , CE 21</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Dirección de recursos humanos en empresas turísticas		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Human resources management in tourism enterprises</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Gestión y dirección de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria en dirección de empresas y organizaciones turísticas</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La administración de los recursos humanos. Especial referencia a su planificación
Reclutamiento y selección de personal.
Formación y desarrollo de carreras
Evaluación del rendimiento y retribución
Dirección de recursos humanos en un entorno globalizado

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4</i>
Competencias generales:	<i>CG 4, CG 6, CG 7</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9, CT 10,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 8 , CE 11 , CE 19</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>Gestión avanzada de la producción y la calidad en empresas turísticas</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Advanced production management and quality at tourism businesses</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	2º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Gestión y dirección de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Economía y administración de empresas</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,.....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.

Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El subsistema de operaciones. Variables que definen el proceso productivo.

La programación temporal y operativa de las operaciones: programación restringida, grafos GANTT y PERT.

La fiabilidad y el mantenimiento. El proceso de su subcontratación.

La calidad y los procesos productivos.

Seguridad e higiene laboral: prevención de riesgos laborales y disciplinas asociadas.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5 ,
Competencias generales:	CG 1, CG 4, CG 6, CG 7
Competencias Transversales:	CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, , CT 9, CT 10, CT 11,
Competencias específicas:	CE 4 , CE 7 , CE 8 , CE 12 , CE 13 , CE 17 , CE 24

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Fundamentos del Revenue Management (Yield Management)		
	<i>(En Inglés)</i> Fundamentals of Revenue Management (Yield Management)		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	2º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Gestión y dirección de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria en dirección de empresas y organizaciones turísticas</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura y el desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la implementación de los sistemas de Revenue Management y la toma de decisiones en materia de precios y gestión de la capacidad.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

TEMA 1. Concepto y principios básicos del Hotel Revenue Management (RM).

- 1.1. Concepto y orígenes del RM.*
- 1.2. "Strategic levers".*
- 1.3. La cultura del Revenue Management.*
- 1.4. Indicadores de rendimiento en el sector hotelero.*

TEMA 2. Predicción de la demanda. Análisis de series temporales.

- 2.1. Componentes específicos de las series temporales.*
- 2.2. Técnicas elementales de predicción.*
- 2.2. Cálculo de la "unconstrained demand".*
- 2.3. Fases en la predicción de la demanda.*

TEMA 3. Análisis de la competencia y segmentación de la demanda.

- 3.1. Concepto y fases del análisis de la competencia ("benchmarking").*
- 3.2. Concepto y fases de la segmentación de demanda.*
- 3.3. Modalidades de segmentación de la demanda en los hoteles.*

TEMA 4. Estrategias y políticas de tarificación.

- 4.1. Estrategias de tarificación: evolución y rasgos específicos.*
- 4.2. Criterios para la fijación de precios.*
- 4.4. Políticas de tarificación: discriminación de precios.*
- 4.5. Políticas de tarificación: paridad tarifaria, enmascaramiento de precios y precios interactivos.*
- 4.6. Definición de la estructura tarifaria. Barreras tarifarias.*

TEMA 5. Optimización de la capacidad. Introducción a la programación lineal.

- 5.1. Control de la capacidad hotelera.*
- 5.2. Métodos para el cálculo de los límites de reserva.*
- 5.3. Gestión del over-booking.*
- 5.4. Otras medidas para el control de la capacidad.*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 3</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 7, CT 10, CT 11</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 2 , CE 4 , CE 9 , CE 11 , CE 15 , CE 17 , CE 18 , CE 21 , CE 24</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>El mercado: su conocimiento, atención y fidelización</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>The market: knowledge, care and loyalty</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Marketing aplicado a empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria en dirección de empresas y organizaciones</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,.....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Delimitación y selección de los mercados objetivos
¿Cómo y qué estudiar de nuestros mercados objetivos?
Diseño de estrategias para la relación con nuestros mercados objetivos
La fidelización de los mercados

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5 ,</i>
Competencias generales:	<i>CG 2, CG 7</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9, CT 10, CT 11</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 4 , CE 5 , CE 6 , CE 7 , CE 8 , CE 11 , CE 12 , CE 15 , CE 17 , CE 19</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>TICs aplicadas a la gestión de empresas turísticas</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>TICs applied to the management of tourism businesses</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	2º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Información para la gestión de empresas turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria en dirección de empresas y organizaciones turísticas</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,.....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Sistemas informáticos integrados de gestión de alojamientos
Sistemas informáticos integrados de gestión de intermediación
Sistemas informáticos integrados de gestión de restauración
Sistemas informáticos integrados de gestión de transporte

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 3, CG 4</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 4, CT 5, CT 10, CT 11</i>
Competencias específicas:	<i>CE 4 , CE 11 , CE 15 , CE 19 , CE 21 , CE 24</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>Creación y comercialización de productos turísticos</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Creation and marketing of tourism products</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Creación y comercialización de productos turísticos</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria en planificación y gestión de destinos turísticos</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.

Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

*El producto turístico desde la óptica del marketing
Proceso de creación de nuevos productos turísticos
La innovación de productos en el sector turístico
La diferenciación y el posicionamiento de productos turísticos
La marca como estrategia de diferenciación*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5 ,</i>
Competencias generales:	<i>CG 2, CG 3, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 10, CT 11</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1 , CE 2 , CE 5 , CE 8 , CE 12 , CE 13 , CE 22,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Herramientas para la gestión y planificación del destino turístico		
	<i>(En Inglés)</i> Tools for managing and planning the touristic destination		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos		
Módulo en el que se integra:	Módulo de formación complementaria en planificación y gestión de destinos turísticos.		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)</i>	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.

Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Diseño de herramientas para la gestión de flujos: indicadores, capacidad de carga y orientación de flujos.

Sistemas de calidad y marcas en destinos.

Instrumentos para la competitividad turística de los destinos: posicionamiento relativo y creación de redes.

Actuaciones para la mejora del destino: matriz de viabilidad-actuaciones y procesos participativos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9, CT 10,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 3 , CE 7 , CE 14 , CE 15 , CE 16 , CE 23 , CE 24</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>Gestión y divulgación del patrimonio cultural</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Management and dissemination of cultural heritage</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	2º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria en planificación y gestión de destinos turísticos</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,.....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El sistema de protección del Patrimonio Histórico Andaluz: realidades y casuísticas en la arqueología, etnología, la arquitectura y la historia del arte.
Difusión, comunicación o puesta en valor del Patrimonio Histórico Andaluz: ¿Qué hacer y cómo hacerlo?
¿Cómo hacer de un recurso patrimonial un producto patrimonial?: ideas y principios.
Bases para realizar una empresa sobre la gestión del patrimonio cultural: objetivos y planificación

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1 , GB 3 , GB 4
Competencias generales:	CG 1, CG 5, CG 6
Competencias Transversales:	CT 2, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 10, CT 11
Competencias específicas:	CE 2 , CE 3 , CE 7 , CE 9 , CE 10 , CE 12 , CE 14 , CE 21 , CE 23 ,

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>Gestión del medio natural y desarrollo local</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Management of the environment and local development</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	<i>2º Semestre</i>
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria en planificación y gestión de destinos turísticos</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,.....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Delimitación del área de análisis: Turismo en la naturaleza y turismo de naturaleza: conceptualización y caracterización; La naturaleza como ámbito de actividad turística. Evolución y perspectivas.
Gestión y Planificación Sostenible de la actividad turística: Conceptos básicos en el marco del Desarrollo y la Sostenibilidad; Turismo y desarrollo sostenible; Políticas turísticas de sostenibilidad.
El medio natural y los productos turísticos: Medio natural y productos turísticos genéricos (“sol y playa” y “rural”); Medio natural y productos turísticos específicos (“ecoturismo”, “turismo activo”, “turismo de nieve”, “turismo de golf” y otros).
El turismo en Espacios Naturales Protegidos: Concepto de Espacio Natural protegido. Clasificación de los ENP. Los ENP en Andalucía; Legislación específica aplicable en ENP; Gestión y Planificación del turismo en ENP.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1 , GB 3 , GB 4
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8
Competencias Transversales:	CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9, CT 10
Competencias específicas:	CE 3 , CE 6 , CE 8 , CE 14 , CE 15

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Sistemas de información geográfica aplicados al destino		
	<i>(En Inglés)</i> Geographic information systems applied to the destination		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Sistemas de información geográfica aplicados al turismo		
Módulo en el que se integra:	Módulo de formación complementaria en planificación y gestión de destinos turísticos		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,.....)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	10	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	8	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	52.5	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	2	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i> <i>Estudio y lectura.</i> <i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i> <i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.

Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Los datos geográficos digitales y su integración en un SIG desde distintas fuentes.

Operaciones con bases de datos en un Sistemas de Información Geográfica.

Generación de cartografía e información temática de carácter turístico. Los SIG en el inventario y gestión de recursos turísticos.

Operaciones de análisis espacial. Los SIG como herramienta de planificación turística.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1 , GB 2 , GB 5
Competencias generales:	CG 1, CG 3, CG 5, CG 6, CG 8
Competencias Transversales:	CT1, CT 2, CT 4, CT 5
Competencias específicas:	CE 4 , CE 6 , CE 8 , CE 10 , CE 12 , CE 15 , CE 16 , CE 22 , CE 24,

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>Metodología para la investigación en turismo</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Methodology for research in tourism</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	2º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa para el itinerario profesional</i> <i>Obligatoria para el itinerario investigador</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Métodos y técnicas de investigación en turismo</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria en métodos y técnicas de investigación en turismo</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos.</i>	40%	10%
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online.</i>	40%	10%
<i>Prueba individual</i>	80%	30%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Clases de teoría</i>	20	100%
<i>Clases prácticas en aula o aula de informática</i>	17.5	100%
<i>Trabajo autónomo</i>	105	0%
<i>Asistencia a seminarios y exposiciones</i>	5	100%
<i>Actividades de evaluación</i>	2.5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.

Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Métodos y técnicas en las siguientes líneas generales de investigación:

- *Economía del turismo*
- *Gestión, procesos y marketing turístico*
- *Planificación y gestión de espacios turísticos*
- *Tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al turismo*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 5, CG 6, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 10, CT 11</i>
Competencias específicas:	<i>CE 15, CE 16, CE 24</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> <i>Prácticas en empresas y organizaciones turísticas</i>		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Practices in companies and tourism organizations</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	2º Semestre
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa para el itinerario investigador</i> <i>Obligatoria para el itinerario profesional</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Prácticas en empresas y organizaciones turísticas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo de formación complementaria de prácticas en empresas y organizaciones turísticas</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>-Informe del tutor profesional</i>	75%	30%
<i>-Informe del profesor tutor</i>	75%	30%
<i>Memoria de prácticas del alumno</i>	60%	25%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
<i>Tutorización previa</i>	1	100%
<i>Actividad en la empresa u organización</i>	135	100%
<i>Tutorización periódica</i>	4	100%
<i>Memoria Final</i>	10	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<i>Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el</i>



módulo.

Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Observar y ejercitarse en las actividades propias de la empresa/institución relacionada con el contenido del posgrado

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1 , CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9, CT 10, CT 11</i>
Competencias específicas:	<i>CE 25</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Trabajo fin de máster		
	<i>(En Inglés)</i> Work to finish the master		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Trabajo fin de máster		
Módulo en el que se integra:	Módulo de proyecto fin de master		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Exposición y defensa del trabajo fin de máster</i>	100%	100%
<i>El alumno deberá realizar una memoria del trabajo que presentará y defenderá públicamente ante un tribunal. La composición del tribunal así como los criterios de evaluación se concretarán en la normativa de Trabajos Fin de Máster que desarrollará la Comisión Académica de Máster</i>		

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 300 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Tutorización previa</i>	3	100%
<i>Trabajo del alumno</i>	275	0%
<i>Tutorización y seguimiento periódico</i>	20	50%
<i>Evaluación</i>	2	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Clases teóricas y prácticas.</i></p> <p><i>Estudio y lectura.</i></p> <p><i>Tutorías: resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.</i></p> <p><i>Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<i>Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el</i>



módulo.

Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Todo trabajo debe ajustarse a alguna de las siguientes descripciones ():*

- *Elaboración de un proyecto para la creación de una empresa en el ámbito del sector turístico.*
 - *Desarrollo de una idea innovadora que constituya una contribución de relevancia en el ámbito del turismo.*
 - *Especificar, analizar, diseñar un proyecto en el ámbito del turístico.*
 - *Realización de estudios técnicos y /o socioeconómicos relacionados con el sector turístico.*
- (*) Consultar normativa trabajo fin de máster aprobada por Junta de Centro*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1 , CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 10, CT 11,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 26</i>

ANEXO II: MATRICES DE TRAZABILIDAD DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Tabla de competencias específicas de asignaturas obligatorias

MATERIA	C E 1	C E 2	C E 3	C E 4	C E 5	C E 6	C E 7	C E 8	C E 9	C E 10	C E 11	C E 12	C E 13	C E 14	C E 15	C E 16	C E 17	C E 18	C E 19	C E 20	C E 21	C E 22	C E 23	C E 24	C E 25	C E 26
Estructura económica del turismo. Modelos de negocios y nuevos escenarios	X										X		X										X	X		
Métodos cuantitativos aplicados al turismo							X	X							X	X		X							X	
Planificación y gestión territorial turística		X	X	X	X	X		X		X	X		X	X	X	X		X		X	X					
Habilidades directivas								X			X						X		X		X					
Tecnologías aplicadas al E-tourism		X		X		X		X			X	X	X		X		X								X	
Metodología para la investigación en turismo*															X	X									X	
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas**																										X
Trabajo fin de Máster																										X

*Obligatoria para el itinerario investigador **Obligatoria para el itinerario profesional

Tabla de competencias específicas de asignaturas optativas

MATERIA	C E 1	C E 2	C E 3	C E 4	C E 5	C E 6	C E 7	C E 8	C E 9	C E 10	C E 11	C E 12	C E 13	C E 14	C E 15	C E 16	C E 17	C E 18	C E 19	C E 20	C E 21	C E 22	C E 23	C E 24	C E 25	C E 26
Gestión económico-financiera de empresas									X		X										X					
Dirección de recursos humanos en empresas turísticas								X			X								X							
Gestión avanzada de la producción y la calidad en empresas turísticas				X			X	X				X	X				X								X	
Fundamentos del Revenue Management (Yield Management)	X	X		X					X		X				X		X	X			X				X	
El mercado: su conocimiento, atención y fidelización	X			X	X	X	X	X			X	X			X		X		X							
TICs aplicadas a la gestión de empresas turísticas				X							X				X				X		X				X	
Creación y comercialización de productos turísticos	X	X			X			X				X	X									X				
Herramientas para la gestión y planificación des destino turístico			X				X							X	X	X								X	X	
Gestión y divulgación del patrimonio cultural		X	X				X		X	X		X		X							X			X		
Gestión del medio natural y desarrollo local			X			X		X						X	X											
Sistemas de información geográfica aplicados al turismo				X		X		X		X		X			X	X						X		X		





ANEXO III: PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
(RD 1393/2007)**

ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Optat)	Créditos ECTS	En su caso, Materia a la que pertenece	En su caso, Módulo en el que se integra	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Estructura económica del sector turístico. Modelos de negocios y nuevos escenarios	Obligatorio	6	Estructura económica del turismo	Modulo de formación básica en dirección y planificación del turismo	Área: Economía Aplicada Dpto. Economía Aplicada(Estructura Económica)
Métodos cuantitativos aplicados al turismo	Obligatorio	9 6	Métodos cuantitativos aplicados al turismo	Modulo de formación básica en dirección y planificación del turismo	Área Economía Aplicada Dpto. Economía Aplicada (Estadística y Econometría) D.68
Planificación y Gestión Territorial Turística	Obligatorio	6	Gestión territorial turística	Modulo de formación básica en dirección y planificación del turismo	Área Análisis Geográfico Regional (5 Créditos) Geografía Humana (1 Crédito) Dpto. Geografía
Habilidades directivas	Obligatorio	3 6	Habilidades directivas en organizaciones turísticas	Modulo de formación básica en dirección y planificación del turismo	Área Psicología Social Dpto. Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales
Tecnologías aplicadas al e-tourism	Obligatorio	6	Tecnologías de la Información y las comunicaciones aplicadas al turismo	Modulo de formación básica en dirección y planificación del turismo	Área Lenguajes y Sistemas Informáticos Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación



Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Optat)	Créditos ECTS	En su caso, Materia a la que pertenece	En su caso, Módulo en el que se integra	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Gestión económico-financiera de empresa turísticas	Optativo	3	Gestión y dirección de empresas turísticas	Modulo de formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas	Área: Economía Financiera y Contabilidad Dpto. Contabilidad y Gestión
Dirección de recursos humanos en empresas turísticas	Optativo	3	Gestión y dirección de empresas turísticas	Modulo de formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas	Área Organización de empresas Dpto. Economía y Administración de Empresas
Gestión avanzada de la producción y la calidad en empresas turísticas	Optativo	3	Gestión y dirección de empresas turísticas	Modulo de formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas	Área Organización de empresas Dpto. Economía y Administración de Empresas
Fundamentos del Revenue Management (Yield Management)	Optativo	3	Gestión y dirección de empresas turísticas	Modulo de formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas	Área: Economía Aplicada Dpto. Economía Aplicada(Estructura Económica)
El mercado: su conocimiento, atención y fidelización	Optativo	3	Marketing aplicado a empresas turísticas	Modulo de formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas	Área Comercialización e Investigación de mercados Dpto. Economía y Administración de Empresas
TICs aplicadas a la gestión de empresas turísticas	Optativo	3	Informática para la gestión de empresas turísticas	Modulo de formación complementaria en Dirección de empresas y organizaciones turísticas	Área Lenguajes y Sistemas Informáticos Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación



Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Optat)	Créditos ECTS	En su caso, Materia a la que pertenece	En su caso, Módulo en el que se integra	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Creación y comercialización de productos turísticos	Optativo	3	Creación y comercialización de productos turísticos	Modulo de formación complementaria en Planificación y Gestión de destinos turísticos	Área Comercialización e Investigación de mercados Dpto. Economía y Administración de Empresas
Herramientas para la gestión y planificación del destino turístico	Optativo	3	Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos	Modulo de formación complementaria en Planificación y Gestión de destinos turísticos	Área Análisis Geográfico Regional (2 créditos) Geografía Humana (1 crédito) Dpto. Geografía
Gestión y Divulgación del patrimonio cultural	Optativo	3	Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos	Modulo de formación complementaria en Planificación y Gestión de destinos turísticos	Área Historia del Arte Dpto. Historia del Arte
Gestión del medio natural y desarrollo local	Optativo	3	Sostenibilidad en la gestión de los destinos turísticos	Modulo de formación complementaria en Planificación y Gestión de destinos turísticos	Área: Análisis geográfico Regional Dpto. Geografía
Sistemas de información geográfica aplicada la turismo	Optativo	3	Sistemas de información geográfica aplicada la turismo	Modulo de formación complementaria en Planificación y Gestión de destinos turísticos	Área Análisis geográfico Regional Dpto. Geografía



Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Optat)	Créditos ECTS	En su caso, Materia a la que pertenece	En su caso, Módulo en el que se integra	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Metodología para la investigación en turismo	Optat./Oblig.	6	Métodos y técnicas de investigación en turismo	Modulo de formación complementaria en métodos y técnicas de investigación en turismo	<p>Área Economía Aplicada (1,5 créditos) Comercialización e Investigación de mercados (0,75 créditos) Organización de empresas (0,75 créditos) Lenguajes y Sistemas Informáticos (1,5 créditos) Análisis Geográfico Regional (1,5 créditos)</p> <p>Dpto. Economía Aplicada (Estructura Económica) Economía y Administración de Empresas Geografía Lenguajes y Ciencias de la Computación</p>
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	Optat./Oblig.	6	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	Modulo de formación complementaria de prácticas en empresas y organizaciones turísticas	<p>Área Todas las áreas con docencia adscrita al plan de estudios</p> <p>Dpto. Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios</p>
Trabajo fin de Máster	Obligatorio	12	Trabajo fin de master	Modulo de proyecto fin de Máster	<p>Área Todas las áreas con docencia adscrita al plan de estudios</p> <p>Dpto. Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios</p>